



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 31 marzo de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 31 de marzo de 2021, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTO:

El Informe N° 024-2021-UMA/MDPN/AMEC de la Unidad de Medio Ambiente, el Informe N° 178-CJMA-SGSPMA/MDPN-2021 de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Informe Legal N° 0121-2021-MDPN-SAJ/GHA de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 1346-2021/GM/MDPN/ECR de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 3.1 del artículo 80° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales: "Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios";

Que, conforme los literales a) y d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes para "Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos" y "Aprobar y actualizar el plan distrital de manejo de residuos, para la gestión eficiente de los residuos de su jurisdicción, en concordancia con los planes provinciales y el plan nacional";

Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, prescribe que el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales es un instrumento de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal. Tiene por objetivo "generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final." Este plan se actualiza cada cinco (05) años;

Que, de conformidad con lo establecido en la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, aprobada por Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM, la elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PMR) "se realiza a través de cuatro (04) etapas: Organización y planificación, diagnóstico, formulación y seguimiento y monitoreo. Dichas etapas buscan conducir un proceso ordenado, técnico y participativo";

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, en cumplimiento de la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, mediante Resolución de Alcaldía N° 0193/2020/MDPN se conformó el Equipo Técnico Municipal encargado de la conducción del proceso de elaboración del citado Plan;

Que, con Ordenanza N° 012-A-MDPN/2015, se aprobó el "Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pueblo Nuevo (PMRS)";

Que, mediante Informe N° 024-2021-UMA/MDPN/AMEC de fecha 15 de marzo de 2021, la Unidad de Medio Ambiente concluye que "El Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo se circunscribe a la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (...)." Asimismo, recomienda "gestionar el presente informe técnico que sustenta la adecuada implementación del PMRS de la MDPN, para su aprobación respectiva; y puesta en ejecución en favor de la comunidad del distrito y el ecosistema de la zona. (...).";

Que, a través de las Actas de reunión del Equipo Técnico Municipal; SESION 01 de fecha 29.09.2020 y SESION 02 de fecha 21.12.2020 mencionan que se hizo la revisión del Proyecto del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Nuevo, concluyendo que "se encuentra alineado a la Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos aprobado con R.M. N° 100-2019-MINAM." Igualmente, "considera necesario la aprobación del proyecto del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2021-2025; mediante Ordenanza Municipal y dejar sin efecto la Ordenanza N° 012-A-MDPN/2015 a fin de continuar con las acciones de fiscalización ambiental en el distrito.";

Que, con Informe Legal N° 0121-2021-MDPN-SAJ/GHA de fecha 29 de marzo de 2021, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión declarar PROCEDENTE la propuesta del Proyecto de Ordenanza Municipal presentado por la Unidad de Medio Ambiente, que aprueba el "Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha, 2021-2025", consecuentemente deróguese la Ordenanza N° 012-A-MDPN/2015, debiéndose derivar los actuados a la Secretaría General para que en cumplimiento de sus funciones, cumpla con agendar el proyecto de ordenanza para su debate y aprobación ante el pleno del Concejo Municipal, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 31 de marzo de 2021, aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, 2021 -2025"

Artículo 1°.- DERÓGUESE la ORDENANZA N° 012-A-MDPN/2015 de fecha 17 de julio de 2015, que aprobó el "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO (PMRS)";

Artículo 2°.- APROBAR, el "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, 2021 -2025 (PMRS)", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Unidad de Medio Ambiente, la Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines; el cumplimiento del PMRS aprobado por la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Secretaría General la PUBLICACIÓN de la presente Ordenanza Municipal en el diario de circulación de la Localidad y su NOTIFICACIÓN a las Unidades Orgánicas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la PUBLICACIÓN de la presente norma municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha: www.munipnuevochincha.gob.pe

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Peña Ormeño
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO 2021 – 2025





**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO 2021 – 2025**

ALCALDESA : Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño

GERENTE MUNICIPAL : Abog. Edilberto Castro Robles

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS**

❖ Ing. Yeniffer Edith Chalco Paredes
Consultora Ambiental

EQUIPO TECNICO MUNICIPAL³

❖ Abg. Katerine Thalia Begazo Solis
Sub Gerencia de Rentas

❖ CPC. Liliana Martínez Silva
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

❖ Ing. Jimmy Helmer Saravia Reyes
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

❖ Ing. Natali Elena Lolo Allpocc
Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente

❖ Sr. Miguel Ángel Cortez Jiménez
Responsable de la Unidad de Limpieza Pública

❖ Sr. Cesar Augusto Acosta Olivari
Responsable de la Unidad de Fiscalización y Policía Municipal



³ Resolución de Alcaldía N° 0193/2020/MDPN



PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

INDICE

- I. PRESENTACION**
- II. MARCO LEGAL**
- III. DIAGNOSTICO DISTRITAL**
 - 3.1. ANALISIS DEL ENTORNO FISICO
 - 3.1.1. ASPECTOS GEOGRAFICOS Y FISICOS
 - 3.1.2. ASPECTOS CLIMATOLOGICOS
 - 3.1.3. RECURSOS HIDRICOS, ECOSISTEMAS Y/O RESERVAS NATURALES
 - 3.1.4. AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y/O ZONAS ARQUEOLOGICAS
 - 3.2. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL
 - 3.2.1. ASPECTO NORMATIVO
 - 3.2.2. ASPECTO INSTITUCIONAL
 - 3.2.3. RECURSOS HUMANOS
 - 3.2.4. PRESUPUESTO
 - 3.3. ANALISIS DE LOS ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS
 - 3.3.1. GENERACION
 - 3.3.2. ALMACENAMIENTO
 - 3.3.3. BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS
 - 3.3.4. RECOLECCION Y TRANSPORTE
 - 3.3.5. VALORIZACION
 - 3.3.6. DISPOSICION FINAL
 - 3.3.7. MONITOREO, SUPRVISION Y FISCALIZACION
 - 3.4. RESUMEN DEL ANALISIS DE LOS ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS
 - 3.5. MATRIZ DE BRECHAS Y NECESIDADES
- IV. DESARROLLO DEL PDMRS.**
 - 4.1. OBJETIVOS Y MEDIOS
 - 4.2. ALTERNATIVAS DE SOLUCION



4.3. ACTIVIDADES PRIORITARIAS

4.4. PLAN DE ACCION

V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

5.1. RESPONSABLE

5.2. MATRIZ DE ACTIVIDADES

5.3. REPORTE DE AVANCE

ANEXOS



I. PRESENTACIÓN

En la actualidad la gestión integral y manejo de residuos sólidos se ha convertido en un serio problema debido al incremento de la generación de residuos sólidos, la ineficiencia en el servicio de limpieza pública, la falta de valorización, la inadecuada disposición final de los residuos sólidos de manera segura, entre otros. En dicho contexto se ha actualizado el marco normativo nacional aprobándose, mediante Decreto Legislativo N° 1278, Ley de gestión integral de residuos sólidos; y, mediante, Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, el Reglamento de la referida ley, cuya finalidad es:

- 1.- Prevenir o Minimizar la generación de residuos sólidos en origen.
- 2.- Recuperar y Valorizar los residuos sólidos generados.
- 3.- Realizar la disposición final ambientalmente adecuada de los residuos sólidos que no lograron ser valorizados.

Para poder entender esta problemática, se requiere dimensionar, en función a la demanda, el servicio de limpieza pública, a fin de prevenir los riesgos ambientales y garantizar la salud de la población. Por ello es fundamental, en una lógica de atención de corto, mediano y largo plazo, el uso de instrumentos y estrategias como normas, planes, capacitaciones, incentivos y soluciones tecnológicas, entre otros.

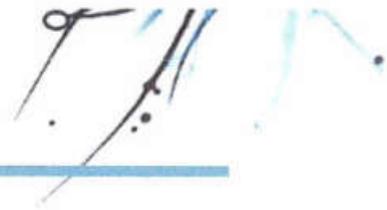
El Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos PDMRS, es un instrumento de planificación orientado a la gestión municipal de los residuos sólidos, el cual permite diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como las necesidades y recursos disponibles. Dicho instrumento tiene por objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión integral y manejo de los residuos sólidos con una visión integradora en búsqueda de soluciones sostenibles desde el punto de vista técnico – financiero, social, institucional, legal y ambiental; que deja atrás el enfoque lineal tradicional por un enfoque moderno de economía circular que puede adaptarse fácilmente a los requerimientos de cada municipalidad.

Para ello este PDMRS se detallan las etapas y pasos de su elaboración, los cuales se realizarán en coordinación y participación activa del equipo



técnico municipal y actores claves involucrados en el manejo de los residuos sólidos.

En este contexto el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (PDMRS) del Distrito de Pueblo Nuevo, será un instrumento de gestión para lograr un adecuado manejo de residuos sólidos, en donde participaran y coordinaran autoridades y funcionarios municipales, instituciones locales, públicas y privadas, población beneficiaria del servicio vinculadas con la gestión de los residuos sólidos, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, el Plan de Desarrollo Regional y los objetivos nacionales.



II. MARCO LEGAL:

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de Recicladores.
- Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto supremo N° 003-2013-VIVIENDA, que Aprueba el Reglamento para la Gestión y Manejo de Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.
- Decreto supremo N° 019-2016-VIVIENDA, que Aprueba la Modificación del Reglamento para la Gestión y Manejo de Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición, aprobado por Decreto supremo N° 003-2013-VIVIENDA.
- Decreto supremo N° 005-2010-MINAM, que Aprueba el Reglamento de la Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.
- Decreto supremo N° 014-2017-MINAM, que Aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1501, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES 2016-2024".
- Resolución Ministerial N° 196-2016-MINAM, que precisa las funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, respecto a planes de recuperación de ambientes degradados.

III. DIAGNOSTICO DISTRITAL

3.1. ANALISIS DEL ENTORNO FISICO

3.1.1. ASPECTOS GEOGRAFICOS Y FISICOS.



El Distrito de Pueblo Nuevo, se ubica en la provincia de Chíncha, Región Ica, fue creado en el 28 de enero del 1965, mediante Ley 15414, tiene una superficie de 209,45 Km² y los límites del Distrito son:

- ❖ **Por el Norte:** Con el Distrito de Chavín y la quebrada de Topará
- ❖ **Por el Sur:** Con la Ciudad de Chíncha Alta dividido por el cauce Principal de la acequia Ñoco.
- ❖ **Por el Este:** La pared del Cementerio de Chíncha que prolongándose al Norte pasa por los terrenos de los pequeños agricultores de la Pampa de Ñoco hasta llegar a la Quebrada de Topará y se prolonga por el Sur hasta la parte central de la Acequia Ñoco.
- ❖ **Por el Oeste:** Con la pared este del Cementerio del Distrito de Grocio Prado que prolongándose al Norte pasa por la tierra de los pequeños agricultores hasta llegar a la parte central del cauce de la Acequia de Ñoco.

La población del distrito está instalada sobre un área de topografía plana con una ligera pendiente del 2% hacia el suroeste. La superficie actual del área urbana alcanza una extensión de 669.95 hectáreas aproximadamente equivalente a 6.7 kilómetros cuadrados.

Está conformado por 622 manzanas donde albergan 14,671 familias.

Limita por el Norte con el área rural del distrito Pueblo Nuevo, por el Este y Sur con el distrito Chíncha Alta, y por el oeste y sur con el distrito Grocio Prado.

3.1.2. ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS.

3.1.2.1 CLIMATOLOGÍA.

Por su ubicación altitudinal y geográfica, el área presenta un clima desértico litoral, donde la precipitación no muestra variabilidad notable siendo menores a 20 mm anuales.

Es una zona árida, soleada y cálida durante el verano, de diciembre a marzo y templadas a sensiblemente frías y nubladas durante los meses de invierno. La temperatura promedio bordea



los 20°C. La temperatura media máxima se presenta en los meses de verano en un rango de 24 a 27°C y la mínima temperatura en un rango de 14 a 15°C.

La humedad relativa se encuentra entre 77 a 84% en verano, alcanzando los valores más altos entre julio y septiembre donde pasa el 85%.

Los vientos predominantes recorren en dirección suroeste a noreste con una velocidad promedio de 8 km/hora.

3.1.2.2. LITOLOGIA.

La unidad litológica del área corresponde a Depósitos Aluviales Recientes (Aluvial Qal-4 y Qal-3) litológicamente estos dos aluviales son similares de origen fundamentalmente fluvial, con escasa o nula consolidación. Se trata de gravas sub-angulosas con matriz areno limosa que hacia la parte proximal de la zona de aporte (NE en las quebradas Huatiana y Culebrillas), la matriz llega a ser de arena gruesa. Morfológicamente el aluvial Qal-4 se encuentra sobre el aluvial Qal-3 con un ligero desnivel, lo que nos define que son depósitos más recientes al anterior. Desde el punto de vista mecánico estos son suelos buenos, compactos, con clastos angulosos a sub angulosos, que ofrecen buen comportamiento mecánico.

3.1.3. RECURSOS HIDRICOS, ECOSISTEMAS Y/O RESERVAS NATURALES.

3.1.3.1. SUELOS.

El Área de Pueblo Nuevo está conformada por el suelo que pertenece al subgrupo TypicTorrifluvents por presentar un epipedonócrico como único horizonte de diagnóstico y perfil estratificado.

Es de origen aluvial y se encuentra localizado en la pampa El Ñoco. Presenta un perfil estratificado, tipo AC, de color pardo amarillento claro (10 YR 6/4) a pardo grisáceo en



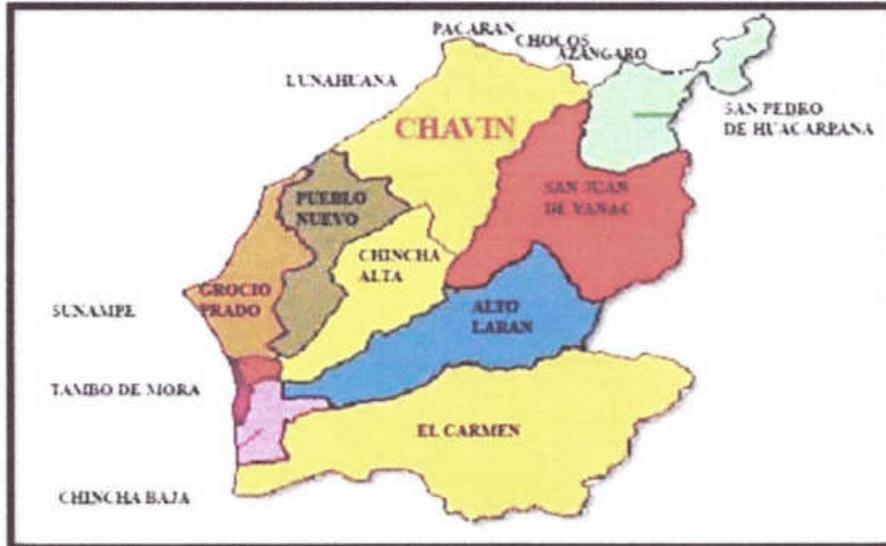
seco, superficial a moderadamente profundo, la textura es franco-arenosa en el horizonte superficial y arena gruesa en los dos horizontes subyacentes, tiene una consistencia suelta en seco y friable en húmedo. Es un suelo ligeramente ácido a neutro (pH 6,5-6,8), con bajos contenidos de materia orgánica (0.43%), carbonatos libres en la masa no detectable con HC1 diluido, con fuertes contenidos de sales (hasta 76 dS/m). La capa superficial presenta un nivel de fertilidad natural media.

3.1.3.2. GEOMORFOLOGICO.

La unidad geomorfológica del Área corresponde a la Pampa Costanera, que se emplaza dentro de una faja paralela a la ribera litoral, que limita por el oeste y por la cadena de cerros bajos que corresponde a los primeros contrafuertes andinos cuya altitud máxima es de 110 m. El ancho promedio de esta unidad bordea los 10 Km. y se caracteriza por mostrar una superficie relativamente plana con una ligera inclinación hacia el oeste, con altitudes que varían entre los 10 a 380 msnm. El desarrollo de esta unidad está determinado por la presencia de terrazas aluviales, que corresponde al antiguo cono de deyección del río San Juan; y está ligado a los abanicos aluviales y proluviales de la quebrada Topará, Cabracancha - Chillón, Huatiana, Cruz de Lázaro y Culebrillas. Es importante mencionar que los depósitos eólicos que cubren parcialmente estas pampas se presentan en forma de mantos de arena.



Imagen N° 1: Mapa de Ubicación del Distrito de Pueblo Nuevo



Fuente: Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pueblo Nuevo

3.1.4. AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y/O ZONAS ARQUEOLOGICAS.

Pueblo Nuevo es un distrito costero y es el más poblado y denso de la provincia de Chincha. El escritor Armando Rebatta Parra, manifiesta que a los terrenos amplios que ocupa Pueblo Nuevo, antes se les denominaba Pampas de Ñoco, palabra que significa hueco o agujero pequeño hecho en la tierra, que utilizan los niños para jugar las canicas; pero que la gente de entonces lo mencionó así a este lugar cuando era desolado por los terrenos desérticos y eriazos.

Debido a sus características geográficas es que se diseñaron avenidas y calles amplias para tener una nueva ciudad, ya que la tradicional ciudad de Chincha Alta poseía calles angostas. Su suelo se caracteriza por ser mayormente areno arcilloso con presencia de piedras y predominio del sodio. De lo que antes era solamente Pueblo Nuevo y San Isidro, hoy se ha extendido aún más



abarcando terrenos vía Larán, las áreas que llegan hasta Grocio Prado y pampas de Kon Kon, dirigiéndose hacia Topará. Actualmente existen muchos pueblos jóvenes como producto de la expansión urbana sobre la base de las invasiones y lotizaciones por parte del Municipio. Hacia el Este se encuentra el último ramal de la cadena occidental andina; Hacia el Norte limita con la provincia limeña de Cañete; hacia el Oeste limita con el distrito de Grocio Prado, y al Sur limita con Chíncha Alta. En las áreas de las pampas de Kon Kon y Topará, existen algunos zanjones formados por huaycos provenientes de la quebrada.

3.2. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL.

3.2.1. ASPECTO NORMATIVO.

A NIVEL NACIONAL:

- a) **Constitución Política del Perú de 1993**, que el numeral 22 del artículo 2º, establece que toda persona tiene derecho a gozar del ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida.
- b) **Ley N°28611, Ley general de ambiente**, Que, según el artículo I del Título Preliminar de la Ley, menciona, toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.
- c) **Decreto Legislativo N° 1278, Ley de la Gestión Integral de los residuos sólidos.**

El artículo 22, establece que las municipalidades distritales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, especiales y similares, en el ámbito de su jurisdicción.

Que en el literal a) del inciso 24.1 de artículo 24, manifiesta que las municipalidades distritales deben de asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.



- d) **Decreto supremo N°14-2017-MINAM**, Reglamento de la Ley de la Gestión Integral de los residuos sólidos.

Que en el artículo 1 del presente dispositivo normativo tiene como objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.

En el artículo 10, hace en mención que el plan provincial de gestión de residuos sólidos (PIGARS) y el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PDMRS) son instrumentos de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal.

En el artículo 21, Las municipalidades son responsables de brindar el servicio de limpieza pública, el cual comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción.

- e) **Ley N° 30552, ley que modifica el cuarto párrafo del artículo 53 y el artículo 81 del Decreto Legislativo 1278**, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos LGIRS.

- f) **Decreto Legislativo N° 1501, decreto Legislativo que modifica el decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

El presente Decreto Legislativo modifica los artículos 9, 13, 16, 19, 23, 24, 28, 32, 34, 37, 52, 60, 65 y 70 del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



g) Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores

En el artículo 1, en el objeto de la presente Ley es establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país.

h) Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores

En el artículo 7, las municipalidades distritales y provinciales, en el ámbito de su jurisdicción son las responsables de:

7.1. Elaborar e implementar el Programa de Formalización de recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción.

7.2. Incorporar en el Plan Integral de gestión ambiental de residuos sólidos (PIGARS) o en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS)

i) Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

En el Artículo 8. Municipalidades Son funciones de las municipalidades distritales: a. Promover los principios de responsabilidad extendida del productor en el ciclo de vida de los AEE, fomentando y facilitando la implementación de los Planes de Manejo de RAEE en el marco de sistemas individuales o colectivos de manejo de estos. b. Implementar acciones de fomento de recolección selectiva y segregación en la fuente de RAEE, conjuntamente con los sistemas de manejo.

j) Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición.



- k) **Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA** que modifica el reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición, aprobado por decreto supremo N° 003-2013-VIVIENDA.
- l) **Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM**, aprueban el Plan nacional de gestión Integral de Residuos sólidos 2016-2024.
- m) **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU**, Aprueba el Plan Nacional de educación ambiental PLANEA 2017-2021
- n) **Decreto Supremo N° 017-2012-ED**, Aprueba la política Nacional de Educación Ambiental.
- o) **Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades**,
En los incisos 3 y 4 del artículo 80, reconocen que las municipalidades distritales tienen funciones en materia de saneamiento, salubridad y salud; entre las que se encuentra la de proveer el servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios, regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales, administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos.

A NIVEL REGIONAL:

- a) **Directiva regional N° 0001-2018-GORE.ICA-GRRNGMA**
Directiva para la reducción del uso de productos elaborados con material de plástico de un solo uso y Tecnopor y promueve segregación y reciclado de residuos sólidos en el gobierno regional de Ica.

A NIVEL LOCAL:

- a) **Ordenanza Municipal N°009-2020/MDPN**, Ordenanza municipal que aprueba el reglamento de aplicación de sanciones administrativas (R.A.S.) y el cuadro único de



infracciones y sanciones (C.U.I.S.) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo -Chíncha.

- b) **Resolución de Gerencia municipal N°205-2020/MDPN**, Plan de trabajo 2020 del Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- c) **Ordenanza Municipal N°001-2018-MDPN**, Atención de Denuncias Ambientales.
- d) **Resolución de Alcaldía N° 007-2018/MDPN**, Reglamento de Supervisión Ambiental.

3.2.2. ASPECTO INSTITUCIONAL

Mediante Ordenanza N°13-2020/MDPM, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el cual se aprobó recientemente el 23 de diciembre del 2020, el mismo que en el nuevo organigrama se crea la Sub Gerencia de Servicios públicos y medioambiente dentro del cual está la unidad de limpieza pública y parques y jardines, asumiendo dicha unidad las funciones de servicio de limpieza pública. Sin embargo, es preciso mencionar que el ROF entrara en vigente a partir del año 2021, dado que aún se viene desarrollando con el ROF anterior, puesto que las acciones y actividades que se viene dando en el servicio de limpieza pública no tiene una área específicamente que cuente con dichas funciones, dado que se han asignado la responsabilidad hasta la actualidad a la División de Maestranza y Planta Asfáltica dependiente de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo económico, por ser la división encargada de administrar la flota vehicular de la municipalidad, que comprende los volquetes, compactadores, maquinaria pesada, el mismo que son utilizados para la recolección y transporte de los residuos sólidos municipales, motivo por el cual dicha área viene desarrollando las acciones para que se brinde el servicio de limpieza pública en la jurisdicción del Distrito de



Pueblo Nuevo. División que realiza los requerimientos y viene informando con respecto al servicio que se brinda (barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.)

Son funciones generales de la División de Maestranza y Planta Asfáltica según el ROF anterior:

1. Administrar, supervisar y controlar las instalaciones de la planta asfáltica y talleres destinados al mantenimiento y reparación de vehículos de propiedad de la Municipalidad.
2. Coordinar con la Unidad de Logística las necesidades anuales de repuestos, herramientas, lubricantes y otros en el ámbito de la mecánica automotriz, para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular y planta asfáltica de la Municipalidad.
3. Evaluar e informar a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano sobre el estado situacional de las maquinarias, flota vehicular pesada, mediana y liviana de la Municipalidad.
4. Implementar registros y controles de supervisión de todos los vehículos e instalaciones de la planta asfáltica.
5. Mantener un inventario de los repuestos, lubricantes y herramientas que existen en el depósito municipal y planta asfáltica.
6. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional correspondiente a la División de Maestranza y Planta Asfáltica, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.
7. Disponer eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos, financieros, materiales y equipos asignados en el cumplimiento de sus funciones.



8. Otras que le encargue el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Asimismo, también es preciso indicar que la Sub Gerencia del desarrollo Humano y Medio Ambiente a través de la Unidad de Medio Ambiente, hasta la actualidad asume parte de las funciones de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos; encargada de la ejecución del plan de valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, educación ambiental, programa de formalización de los recicladores; así como también elaboración, ejecución y/o aprobación de documentos que forman parte de instrumento de gestión de los residuos sólidos.

Cabe resaltar que la Sub Gerencia del Desarrollo Humano y Medio Ambiente es un órgano de línea encargado de conducir las actividades orientadas a promover el desarrollo económico sostenible del distrito, con incidencia en la micro y pequeña empresa, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales. Dentro de las cuales cuenta con la Unidad de Medio Ambiente quien actualmente ejecuta las funciones parte correspondientes a la gestión integral de los residuos sólidos.

Son funciones generales de la Unidad del Medio Ambiente, las siguientes:

1. Elaborar y ejecutar los procesos de gestión ambiental, calidad ambiental, evaluación y auditoría ambiental.
2. Elaborar y ejecutar políticas de control de emisión e inmisión de contaminantes, así como el transporte de sustancias y desechos tóxicos o peligrosos, promoviendo la ayuda económica, financiera y asistencia técnica de empresas e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para proyectos o programas de mejoramiento del ambiente.
3. Elaborar y ejecutar estudios estratégicos de ordenamiento y manejo ambiental territorial determinando la evaluación ambiental estableciendo requisitos y procedimientos de evaluación ambiental en la gestión e implementación de actividades socioeconómicas existentes, por planificar o implementar, a fin de reducir potencialmente efectos que alteren al ambiente o la salud pública.



4. Realizar estudios y diseñar estrategias de prevención ante posibles situaciones de riesgo ambiental, siniestros, desastres de tipo tecnológico, geodinámico, de origen torrencial u otros.

El Reglamento de Organización y Funciones actualizado aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 13-2020/MDPM, en la Unidad de Limpieza Pública y Parques y Jardines tiene las siguientes funciones:

1. Disponer la ejecución de las acciones para el control y mantenimiento de parques y jardines de uso público del distrito, el manejo de los residuos sólidos y la ampliación de las áreas verdes;
2. Supervisar que la ejecución de las actividades relacionadas al servicio de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines de uso público, se realice de acuerdo a las estructuras de costos de los arbitrios aprobadas por la Municipalidad de Pueblo Nuevo,
3. Dirigir la supervisión del funcionamiento de la Planta de Segregación de Residuos Sólidos Reaprovechables, y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, entre otros;
4. Planificar los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales (recuperación de residuos sólidos inertes) y de difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos en armonía con la legislación vigente;
5. Programar y supervisar campañas de limpieza pública, reciclaje, forestación y reforestación, en coordinación con las entidades y organizaciones públicas y privadas correspondientes;
6. Programar, ejecutar y supervisar el servicio de mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos del distrito, procurando su conservación, crecimiento y cuidado respectivo;
7. Formular y proponer la adquisición de bienes y servicios necesarios para brindar un adecuado servicio de mantenimiento de parques y jardines de uso público;
8. Ejecutar las actividades relacionadas al servicio de mantenimiento de parques y jardines y áreas verdes de uso público de acuerdo a las



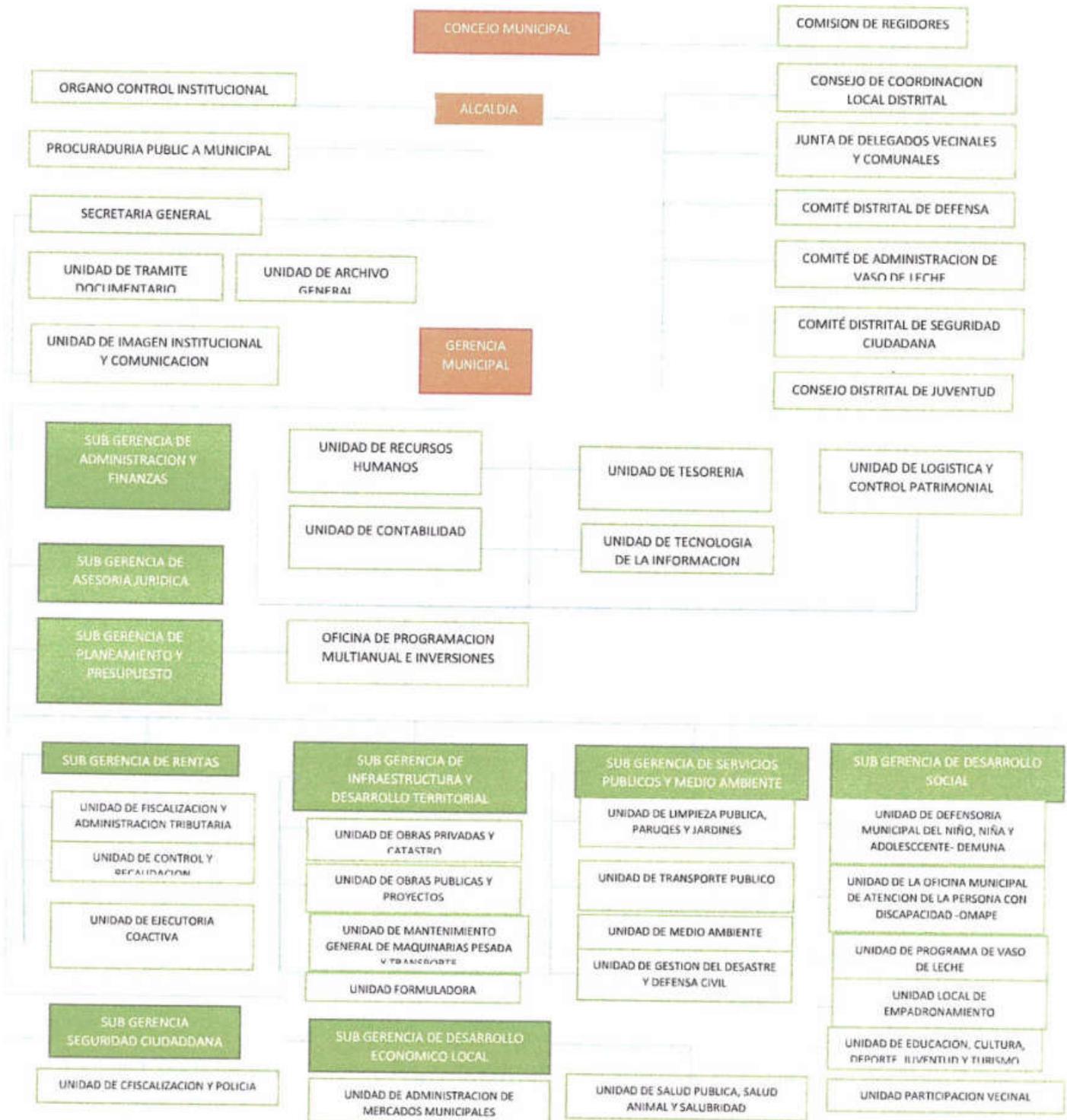
- estructuras de costos de los arbitrios aprobadas por la Municipalidad de Pueblo Nuevo;
9. Cumplir y promover el cumplimiento de las disposiciones sobre ornato, en la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.
 10. Supervisar el Servicio de Limpieza Pública, recojo y transporte de maleza y residuos sólidos hasta su disposición final;
 11. Ejecutar las campañas de forestación y reforestación, en coordinación con las entidades pertinentes y organizaciones públicas y privadas;
 12. Elaborar proyectos para resolver problemas críticos del medio ambiente, proveniente de la contaminación de la flora, la fauna, el agua, el suelo y el aire del distrito, en el marco de la normativa vigente aplicable;
 13. Elaborar proyectos a favor del ordenamiento ecológico, orientados a mejorar la calidad del agua para el riego de las áreas verdes, en el marco de la normativa vigente aplicable;
 14. Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario urbano ubicado en áreas verdes públicas que administra la Municipalidad, conforme al Plan Anual de Mantenimiento;
 15. Implementar las recomendaciones de los informes emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control de su competencia, debiendo de informar a su superior inmediato sobre las medidas adoptadas;
 16. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia;
 17. Aplicar el sistema de control interno, identificando los riesgos a los que está expuesta la Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines, diseñando e implementando estrategias y acciones, a fin de superarlos y/o mitigarlos, y cumplir con los fines y objetivos de la entidad.
 18. Promover el mantenimiento de relaciones de respeto y cordialidad con el personal a su cargo y entre los mismos, a fin de cautelar un adecuado clima laboral.



19. Cautelar que el personal a su cargo, de cumplimiento a las normas y principios que rige la conducta, impedimentos y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo al código de Ética de la Función Pública.
20. Formular y proponer el proyecto el Plan Operativo Institucional (POI) de la unidad orgánica a su cargo e identificar la propuesta de los procesos y procedimientos a su cargo, para su derivación a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;
21. Formular y proponer el Cuadro de Necesidades de la unidad orgánica a su cargo, para su derivación a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, quien realizará su consolidación y gestión correspondiente; y
22. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones normativas o que le sean asignadas por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable

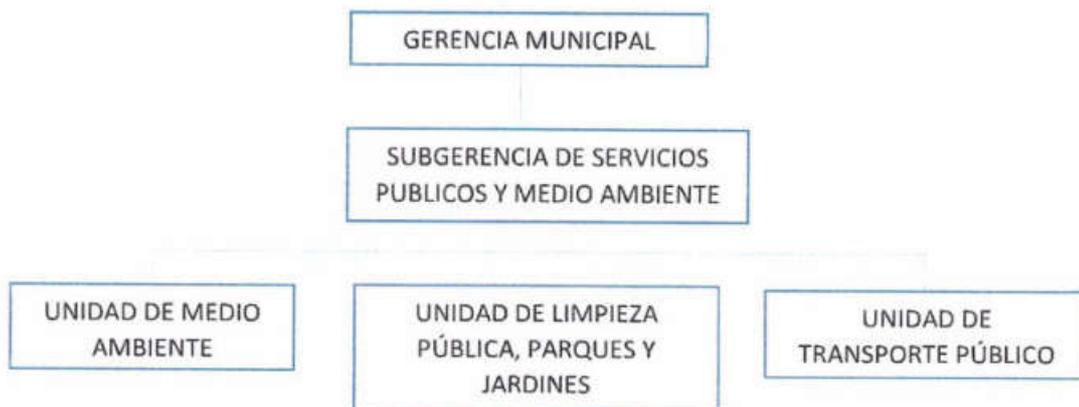


Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos





En dicha Ordenanza del Reglamento de Organización y Funciones, se muestra la creación de una unidad con las funciones exclusivas del manejo y gestión de residuos sólidos, de la siguiente manera:



3.2.3 RECURSOS HUMANOS.

El personal que labora en el servicio de limpieza pública con que se cuenta en el distrito de Pueblo Nuevo, es de tres tipos: personal bajo régimen del Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo 276, CAS, y contrato de locación de servicios. A continuación, se indican las personas que brindan el servicio de recolección y barrido.

TABLA N°1 Cargos relacionados a la gestión y manejo de residuos sólidos.

CARGOS	CANTIDAD	GENERO		CAS	D.L. N° 728	D.L. N° 276	CONTRATO LOCACION
		M	F				
División de Maestranza y Planta Asfáltica	1	1	0	1	-	-	-
Operadores Barredores	31	6	25	-	31	-	-
Chofer de unidades compactadores	11	11	0	-	11	-	-



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Ayudantes de unidades compactadores	24	24	0	-	24	-	-
-------------------------------------	----	----	---	---	----	---	---

TABLA N°2 Trabajadores relacionados a la gestión y manejo de residuos sólidos.

N°	LISTA DE TRABAJADORES	NIVEL ACADEMICO	NUMERO DE CAPACITACION
1	ALMEYDA MUNAYCO ROSA TERESA	Básico	0
2	CASIANO AGUILAR ROSA MELIA	Básico	0
3	CONTRERAS YEREN JUANA FLORENTINA	Básico	0
4	SANTANA MONSERRATE BERTHA HORTENCIA	Básico	0
5	VALENZUELA CALDERON NARADA	Básico	0
6	GARCIA LOPEZ LUZ MILAGROS	Básico	0
7	LUME LUCAS BLANCA	Básico	0
8	LUME LUCAS BLANCA	Básico	0
9	MENDOZA YATACO GABY	Básico	0
10	ANA FLORES GONZALES	Básico	0
11	MARINA CARPIO DEL AGUILA	Básico	0
12	GOYONECHE LEVANO GLADYS	Básico	0
13	SANTANA MONSERRATE BERTHA HORTENCIA	Básico	0

[Handwritten signature and stamp]



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

14	VALENZUELA CALDERON NARADA	Básico	0
15	QUISPE MONROY MARIA ROSA	Básico	0
16	GALINDO DE CASIA CARMEN SOFIA	Básico	0
17	ROJAS LAZO LESLY	Básico	0
18	ORMEÑO CARAZA MILAGROS	Básico	0
19	NAJARRO PABLO TIMOTEO	Básico	0
20	MARINA CARPIO DEL AGUILA	Básico	0
21	QUISPE POMA ARGENIA	Básico	0
22	DIANA LAYNES ESPAÑA	Básico	0
23	MERCEDES COLLACHAGUA TAIPE	Básico	0
24	CRISTOBAL CERAPIO YALLE	Básico	0
25	CHAVEZ MARTINEZ LIDIA ESTHER	Básico	0
26	TALLA FASANANDO MARGARITA	Básico	0
27	BARRIENTOS PEÑA WILMER	Básico	0
28	HUARACA LUME MARCELO	Básico	0
29	RAUL SAENZ MOLINA	Básico	0
30	CHAVEZ BELLIDO PEDRO RAUL	Básico	0
31	PAIMA SINTI ABSALON	Básico	0
32	NEMESIO YATACO PACHAS	Básico	0
33	MATIAS HUAMAN RAUL	Básico	0

IMPRESIONADO EN EL MUNICIPIO DE TARMA
[Firma manuscrita]
[Sello o marca]



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

34	DIEGO ARMANDO CANTO BAUTISTA	Básico	0
35	CARLOS MAGALLANES GONZALES	Básico	0
36	MAGALLANES MUCHAYPIÑA JOSE MIGUEL	Básico	0
37	CARBAJAL SARAIVA DAVID HUMBERTO	Básico	0
38	JUAN FLORES	Básico	0
39	CARTAGENA PEÑA LUIS ANGEL	Básico	0
40	SALDAÑA LLANCARI WILFREDO	Básico	0
41	HUASASQUICHE VERGARA MARIO FRANCESCO	Básico	0
42	LUIS FAJARDO ROJAS	Básico	0
43	CARDENAS MORON JESUS JAVIER	Básico	0
44	MUÑOZ VICENTE LEVENZON	Básico	0
45	JACINTO REYES	Básico	0
46	CASTILLON ARIAS AGRIPINO	Básico	0
47	HIDALGO CLAVIJO ALEXIS	Básico	0
48	BALLARTA SANCHEZ YVAN ARMANDO	Básico	0
49	ROMERO CANCHARI GUSTAVO ADOLFO	Básico	0

IMPRESA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

50	YALLE CHINCHON CLINTON WILLIAN	Básico	0
51	SARAVIA SARAVIA LUIS ORESTES	Básico	0
52	DE LA CRUZ HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	Básico	0
53	MOLINA ESPINAL CESAR SALVADOR	Básico	0
54	TIPISMANA ROJAS PEDRO PABLO	Básico	0
55	MAGALLANES HUAMAN JOSE	Básico	0
56	CARDENAS CAMPOS CARLOS ARTURO	Básico	0
57	TUBILLA URIBE LEONIDAS	Básico	0
58	MOTTA CARDENAS JUAN GABRIEL	Básico	0
59	YACHI ROJAS LUIS ANTONIO	Básico	0
60	JUAN FLORES	Básico	0
61	CARTAGENA PEÑA LUIS ANGEL	Básico	0
62	SALDAÑA LLANCARI WILFREDO	Básico	0
63	HUASAQUICHE VERGARA MARIO FRANCESCO	Básico	0
64	TIPISMANA ROJAS PEDRO PABLO	Básico	0
65	GARCIA HERRERA LUIS ALBERTO	Básico	0

ALCALDE MUNICIPAL
[Handwritten Signature]
MAYOR ALCALDE MUNICIPAL



66	HERNANDEZ FELIPA FELIX EDUARDO	Básico	0
----	-----------------------------------	--------	---

3.2.4. PRESUPUESTO

Para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2020, se ha definido a través del presupuesto asignado, fuentes de financiamiento para la gestión integral y manejo de residuos municipales, costos asociados al servicio y las tasas de arbitrios municipales.

3.2.4.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0036

TABLA N°3 cuadro del marco presupuestal del manejo de residuos sólidos.

Categoría presupuestal 0036: Gestión integral de residuos solidos	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
Producto / Proyecto 3000848: Residuos Sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente			
Educación y sensibilización a la población en materia de residuos solidos	S/.10,396	S/.4,000	S/.38.5
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos. Recolección y transporte de residuos sólidos municipales.	S/.3,928,985	S/.3,419,679	S/.87.0
Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	S/.76,118	S/.73,185	S/.96.1

Fuente: consulta amigable diciembre 2020

3.2.4.2 ARBITRIOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA:

IMPRESIONADO POR: [Illegible]
[Illegible]
[Illegible]



La unidad Orgánica a cargo de calcular y cobrar las tasas de arbitrios de limpieza pública, las variables o criterio para el calculo de las tasas es la sub Gerencia de Rentas.

TABLA N°5 Cuadro de la descripción de los arbitrios con respecto al manejo de residuos solidos

DESCRIPCION	AÑO	INDICADOR
Variable y/o criterio para el cálculo de las tasas de arbitrio de limpieza pública.	2016	3.93 % IPC
	2017	3.34 % IPC
	2018	3.34 % IPC
	2019	2.48 % IPC
	2020	1.76 % IPC
Porcentaje de Subvención de arbitrios asociados al servicio de limpieza publica	No aplica	No aplica
Descripción del mecanismo de cobranza de arbitrios de limpieza publica	Mecanizada a través de cuponera	
Porcentaje de recaudación de arbitrios anual	2016	21.75 %
	2017	28.03%
	2018	12.61 %
	2019	13.09 %
	2020	16.67 %
Porcentaje de y/o nivel de morosidad de arbitrios de los últimos 4 años	2016	78.25 %
	2017	71.97 %
	2018	87.39 %
	2019	86.91 %
	2020	83.33 %
Número total de predios y/o usuarios registrados como contribuyente	20287	
Ultima actualización de la base de datos catastral	2013	



TABLA 6: Fuentes de financiamiento para la gestión integral y manejo de residuos solidos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
Recursos Ordinarios	Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicio bancario, los cuales n están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.
Recursos determinados	<p>07: Fondo de compensación municipal, ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance</p> <p>08: Impuestos municipales, son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son: impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesta a las apuestas, impuesto a los juegos de casino, impuesto a los juegos de maquina tragamonedas. Incluye al rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p> <p>18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo,</p>



	considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.
Recursos directamente recaudados	Ingresos generados por las entidades publicas y administradores directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes, prestación de los servicios y otras contribuciones (aportes por regulación), entre otros, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

3.2.5 MATRIZ RESUMEN DE VARIABLES E INDICADORES DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

A continuación, se muestra una matriz de resumen de variables e indicadores de la situación institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
[Firma]
[Sello]



TABLA N°7 Cuadro de resumen de variables e indicadores de la situación institucional

COMPONENTE		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
Aspectos Normativo		Instrumento normativo	3 instrumentos normativos vigentes
Aspecto Institucional	Gestion interna	Instrumento técnico o administrativo	0 Instrumentos técnicos 1 Instrumento administrativos vigentes
	Gestion externa	Actor externo	No hay actores externos relacionados a la gestión o manejo de residuos sólidos
Recursos Humanos		Trabajador (a)	66 trabajadores(as) activos (as)
		Trabajador capacitado	No se ha realizado capacitacion al personal.
Presupuesto	Presupuesto Programado	Soles	Aproximado: S/. 4,437.942
	Estructura de Costo	Soles	No cuenta
		%	
Arbitrios	Predio	20287	

3.3 ANALISIS DE LOS ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS

En esta parte del diagnostico de acuerdo a los procesos u operaciones del manejo de residuos sólidos municipales, es necesario entender la situación actual de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo para poder identificar las brechas y las necesidades para una adecuada gestión de los residuos sólidos en su jurisdicción y poder establecer áreas de prioridad.

La determinación de la situación actual permitirá identificar las causas del problema central, la estimación de la oferta actual y optimizada, los riesgos ante desastres, los impactos ambientales, la eficiencia de la gestión actual, entre otros

Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos
[Firma]



INFORMACIÓN A CONSIGNAR DEL ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:

Tabla n°8 Cuadro del estudio de caracterización de residuos sólidos.

RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	
Generación Total (ton/día)	38.39
GPC (Kg/hab/día)	0.438
Densidad (kg/m3)	139.61
Humedad	85.16

RESIDUOS SOLIDOS NO DOMICILIARIOS	
Fuentes de generación	Instituciones educativas, comercios, local municipal, mercado de abastos, centro de salud, locales de servicio.
Generación total (ton/día)	1.46
Densidad	No cuenta en el ECRS
Humedad	No cuenta en el ECRS

COPIA DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - CÚCUTA



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

Composición de los residuos sólidos domiciliarios a nivel distrital

TIPO DE RESIDUO SÓLIDO	COMPOSICIÓN							TOTAL	COMPOSICIÓN PORCENTUAL	
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		Kg	%
	Kg									
1. Residuos aprovechables										
1.1 Residuos orgánicos										
1.1.1 Restos de alimentos	40.761	34.838	37.889	37.961	36.831	39.271	37.111	233.562	42.71%	
1.1.2 Compostables	27.177	24.532	26.975	26.955	28.817	30.733	29.388	212.622	40.00%	
1.1.3 Residuos de jardinería	4.793	6.233						11.026	2.11%	
1.1.4 Residuos de poda								0.000	0.00%	
1.1.5 Residuos de poda	1.982	1.771	1.388	1.338	1.844	1.221	1.116	9.650	1.82%	
1.1.6 Pasto	1.880	1.832	4.885	4.885	5.880	5.220	5.220	38.962	7.30%	
1.1.7 Hoja	1.177	0.925	3.961	3.961	2.221	2.051	1.541	17.941	3.40%	
1.1.8 Paja	1.632	0.421	2.531	2.531	1.421	1.511	2.531	14.611	2.80%	
1.1.9 Residuos de poda								0.000	0.00%	
1.1.10 Cerveza	0.401	1.981	4.111	4.111	3.401	3.901	3.821	24.701	4.65%	
1.1.11 Papel	1.301	1.581	0.821	0.821	1.171	0.881	1.171	8.901	1.70%	
1.1.12 Residuos orgánicos	0.221	1.951	1.921	1.921	1.111	1.981	1.511	26.071	4.93%	
1.1.13 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.14 Residuos orgánicos	1.401	0.771	1.001	1.001	0.881	1.001	1.041	7.201	1.38%	
1.1.15 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.16 Residuos orgánicos	1.171	1.421	0.921	0.921	1.141	0.911	1.141	8.401	1.59%	
1.1.17 Residuos orgánicos	0.421	0.421						0.842	0.16%	
1.1.18 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.19 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.20 Residuos orgánicos	2.811	0.401	2.871	2.871	0.111	2.871	2.821	20.771	3.98%	
1.1.21 Residuos orgánicos	0.761	0.751	0.751	0.751	0.751	0.751	0.751	5.631	1.06%	
1.1.22 Residuos orgánicos	0.751	2.871	3.801	3.801	1.171	1.401	1.401	12.201	2.32%	
1.1.23 Residuos orgánicos	0.831	1.951	1.001	1.001	1.641	1.001	1.631	12.701	2.41%	
1.1.24 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.25 Residuos orgánicos	0.901							0.901	0.17%	
1.1.26 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.27 Residuos orgánicos	0.301							0.301	0.06%	
1.1.28 Residuos orgánicos	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.00%	
1.1.29 Residuos orgánicos	3.901	1.421	2.001	2.001	2.201	2.901	2.001	17.701	3.39%	
1.1.30 Residuos orgánicos	1.901	1.821						3.722	0.71%	
1.1.31 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.32 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.33 Residuos orgánicos								0.000	0.00%	
1.1.34 Residuos orgánicos	1.401	1.371	1.381	1.381	1.381	1.381	1.381	10.001	1.90%	
1.1.35 Residuos orgánicos	0.171	0.101	0.101	0.101	0.121	0.131	0.131	0.821	0.16%	
2. Residuos no aprovechables										
2.1 Residuos de construcción										
2.1.1 Residuos de construcción	4.431	4.071	4.231	4.231	4.151	4.271	4.211	29.631	5.67%	
2.1.2 Residuos de construcción	11.201	11.831	12.521	12.521	12.961	12.961	12.711	88.401	16.87%	
2.1.3 Residuos de construcción								0.000	0.00%	
2.1.4 Residuos de construcción	0.301	0.281	2.171	2.171	1.251	1.251	2.201	11.801	2.26%	
2.1.5 Residuos de construcción	11.501	11.171	14.401	14.401	11.821	14.111	14.021	89.301	16.98%	
2.1.6 Residuos de construcción								0.000	0.00%	
2.1.7 Residuos de construcción	1.501	1.901	1.901	1.901	1.901	1.901	1.921	14.171	2.70%	
2.1.8 Residuos de construcción	2.301							2.301	0.44%	
TOTAL	73.901	68.581	71.051	71.241	68.291	69.691	69.461	524.111	100.00%	

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Municipales - julio del 2019

3.3.1. GENERACION

La generación de residuos sólidos de origen domiciliario está íntimamente ligado al número de habitantes o pobladores que existen en el distrito de Pueblo Nuevo, mientras que los residuos sólidos no domiciliarios que incluyen a los residuos que se generan en los comercios, centros educativos u otras instituciones, está ligado las actividades económicas que se desarrollan en las ciudades. Cabe

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CUNDINAMARCA
 [Firma manuscrita]
 [Sello]



indicar que no son competencia municipal el manejo de los residuos sólidos peligrosos generados en los establecimientos de atención de salud como tampoco los generados por industrias, por ello no están considerados en el presente diagnóstico.

Por tanto, para el año 2017 se tiene que en el distrito de Pueblo Nuevo los 03 (tres) sectores identificados se encuentran agrupando un total de **45 sub sectores**⁴ entre Urbanizaciones, Centros Poblados, Asentamientos Humanos, Asociaciones y UPIS y estos a su vez se encuentran agrupando un total de **14,671 viviendas** tal como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 09: Sub sectores existentes en el distrito de Pueblo Nuevo

N°	RELACION DE A.H Urb. UPIS	Lotes	%	TIPO
1	Asociación Pro Vivienda Santa Rosa	580	3.95%	ASOCIACION
2	A.H Los Ángeles	148	1.01%	A.H
3	Urb. El Edén	106	0.72%	URBA
4	A.H Micaela Bastidas	302	2.06%	A.H
5	UPIS 7 de Junio	29	0.20%	UPIS
6	A.H 28 de Julio	141	0.96%	A.H
7	Centro Poblado Las Lomas	64	0.44%	Centro Poblado
8	A.H Pilar Nores de García II Etapa	43	0.29%	A.H
9	A.H José Carlos Mariátegui	185	1.26%	A.H
10	Urb. Oscar R. Benavides	185	1.26%	URBA
11	Urbanización El Rosedal	158	1.08%	URBA
12	Urba. José Olivia Razzeto	266	1.81%	URBA
13	A.H Fe y Alegría	123	0.84%	A.H

⁴ Departamento de Obras de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo al año 2019.





Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

14	A.H Las Casuarinas	116	0.79%	A.H
15	A.H Pilar Nores	68	0.46%	A.H
16	UPIS Húsares de Junín	367	2.50%	UPIS
17	UPIS. San Andrés	186	1.27%	UPIS
18	A.H Los Rosales	40	0.27%	A.H
19	A.H Los Jardines	53	0.36%	A.H
20	A.H Lucio Juárez	44	0.30%	A.H
21	Urb. Don Arcadio	138	0.94%	URBA
22	A.H San Miguel	49	0.33%	A.H
23	A.H Las Américas Unidas	235	1.60%	A.H
24	A.H. El Trébol	221	1.51%	A.H
25	A.H Miguel Grau	557	3.80%	A.H
26	UPIS Barrio Magisterial	111	0.76%	UPIS
27	A.H Satélite Primavera - I Etapa	406	2.77%	A.H
28	A.H Ciudad Satélite	231	1.57%	A.H
29	A..H Beata Melchorita	248	1.69%	A.H
30	UPIS. Keiko Sofia Fujimori	531	3.62%	UPIS
31	A.H San Isidro	1303	8.88%	A.H
32	Centro Poblado Pueblo Nuevo I Etapa	950	6.48%	Centro Poblado
33	Centro Poblado Pueblo Nuevo II Etapa	652	4.44%	Centro Poblado
34	Centro Poblado Pueblo Nuevo III Etapa	1078	7.35%	Centro Poblado
35	Centro Poblado Pueblo Nuevo IV Etapa	342	2.33%	Centro Poblado
36	UPIS. Villa Periodista	401	2.73%	UPIS
37	A.H El Salvador	695	4.74%	A.H
38	A.H Los Alamos - Los Laureles	815	5.56%	A.H

APR 1 2011 10:00 AM
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁNUCO
SECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

39	A.H Satélite Primavera II Etapa	420	2.86%	A.H
40	Urb. Fernando León de Vivero	1714	11.68%	URBA
41	Asociación Pecuaria San Luis Fundo Colorado	39	0.27%	ASOCIACION
42	Coop - Agraria de Usuarios Yahuar Huaca el Colorado	19	0.13%	Otros
43	Complejo Agrario y Servicio Múltiples San Martin	40	0.27%	Otros
44	Irrigación Pampa de Ñoco	72	0.49%	Otros
45	AA.HH. Nueva Esperanza	200	1.36%	A.H
TOTAL		14,671	100%	

Fuente: Departamento de Obras de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.

La cantidad de sub sectores que agrupan cada uno de los sectores es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Sector y Subsectores del Distrito

N°	SECTOR	TOTAL DE SUBSECTORES
1	Urbanizaciones	6
2	Asentamientos Humanos	34
3	Centro Poblados	5
TOTAL		45

Fuente: Elaboración Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo

Finalmente se tiene que el total de viviendas identificadas en el distrito de Pueblo Nuevo equivale a **14,671** viviendas⁵ distribuidas en los 03 (tres) sectores existentes en la actualidad, tal como se indica en el siguiente cuadro:

⁵ Departamento de Obras de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo al año 2019

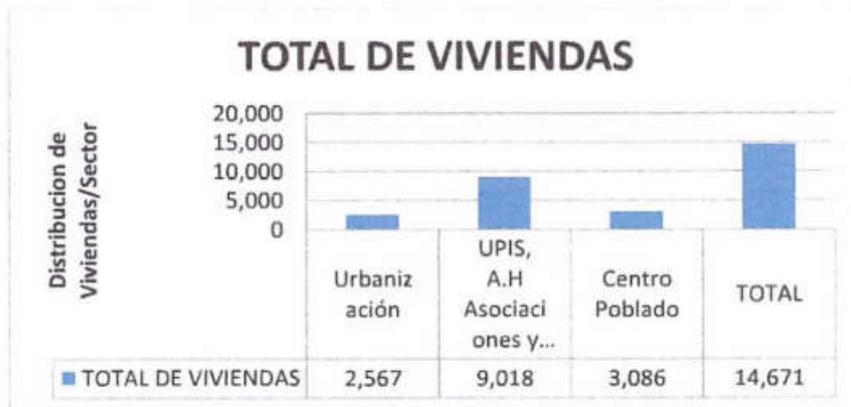


Cuadro N° 11: Total de viviendas al año 2019 en el distrito de Pueblo Nuevo

N°	TIPO	TOTAL DE VIVIENDAS
1	Urbanización	2,567
2	UPIS, A.H Asociaciones y otros	9,018
3	Centro Poblado	3,086
TOTAL		14,671

Grafico N° 01: Distribución de viviendas por sector.

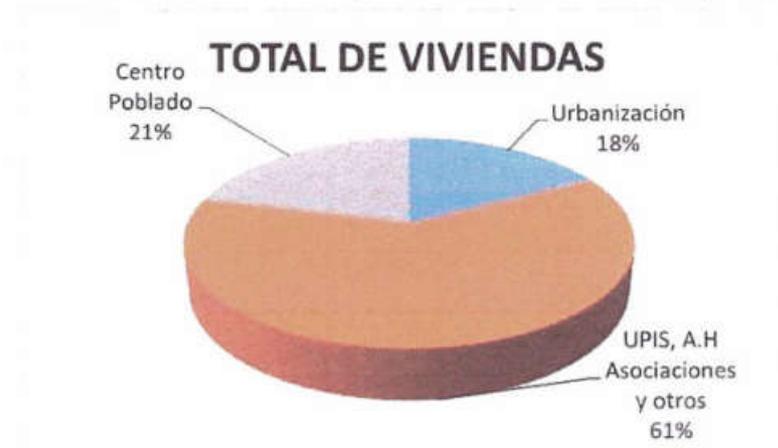
Grafico 01. Distribución de viviendas a nivel del distrito.



Fuente: Elaboración Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo

Del mismo modo la distribución porcentual de viviendas en los 03 (tres) sectores existentes es el que se muestra en el siguiente gráfico:

Grafico N° 02: Distribución porcentual de viviendas por Sector



Fuente: Elaboración Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo



1.1.1 Determinación y proyección de la población actual.

Se consideró para la proyección de la población del distrito de Pueblo Nuevo al año 2019 la información de los censos de Población y Vivienda de los años: 1993, 2007, 2017 efectuados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), además de la información proporcionada por el Departamento de Obras de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

A partir de los resultados obtenidos se tiene que la población proyectada al año 2019 equivale a **73,355 habitantes**, considerando una densidad de **05 hab/viv** (resultado obtenido en la Encuesta de Hábitos y Percepción de la población). Siendo la población total del distrito de Pueblo Nuevo para el año 2019 la que se presenta a continuación:

Cuadro N° 12: Población por sectores en el distrito de Pueblo Nuevo

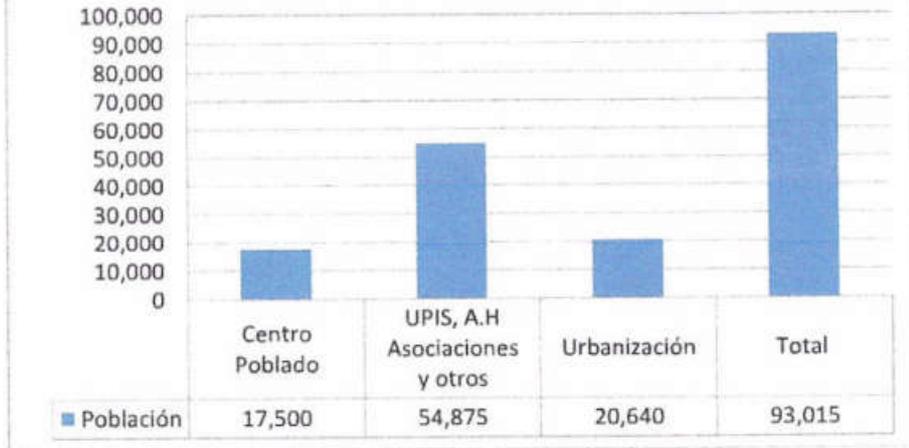
N°	TIPO	TOTAL	Hab. / Vivienda	Población
1	Centro Poblado	3,500	5	17,500
2	UPIS, A.H Asociaciones y otros	10,975	5	54,875
3	Urbanización	4,128	5	20,640
TOTAL		18,603		93,015

Fuente: Elaboración Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo





Población Proyectada



Fuente: Elaboración Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo

Tal como se puede observar en los gráficos, la mayor concentración de población se encuentra en el sector correspondiente a asentamientos Humanos, el mismo que se encuentra formado por UPIS, asentamientos humanos, asociaciones, entre otros y viene concentrando un total de 59% de la población total del distrito de Pueblo Nuevo.

Grafico N° 03: Distribución porcentual de la población en el Distrito de Pueblo Nuevo



Autenticado por el sistema de control de documentos
[Firma]
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



Fuente: Elaboración Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo

En función a los cálculos mostrados se consideró para el estudio, una población de **73,355 habitantes** en total correspondientes al distrito de Pueblo Nuevo.

GENERADORES NO DOMICILIARIOS.

Identificación de los principales generadores no domiciliarios ubicados en el área de estudio.

Para el desarrollo del plan distrital de manejo de residuos sólidos no domiciliarios se procedió a la identificación del tipo y numero de generadores no domiciliarios existentes en el distrito de Pueblo, para lo cual se realizó el requerimiento de información al Área de Rentas y Administración Tributaria, En el siguiente cuadro se presentan los generadores no domiciliarios de tipo comercial identificados en la zona de estudio.

Cuadro N°07: Generadores no domiciliarios de tipo comercial

N°	TIPO	TOTAL
1	SERVICIOS TEXTIL	10
2	SERVICIOS HOSPEDAJES	4
3	SERVICIOS BANCOS	5
4	SERVICIOS SALUD	11
5	SERVICIOS MEDICINAS	6
6	SERVICIOS LIBRERÍA	12
7	SERVICIOS FERRETERIA	3
8	SERVICIOS TALLER MECANICA	15
9	SERVICIOS RESTAURANT	21
10	SERVICIOS CONSTRUCCION	24
11	SERVICIOS BODEGAS	55
12	SERVICIOS GENERALES	56





Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

13	SERVICIOS COMERCIAL/BAZAR	9
14	SERVICIOS PANADERIA	6
15	SERVICIOS ESTETICA	3
TOTAL		240

Del mismo modo con la finalidad de identificar el número de instituciones Educativas a nivel del distrito de Pueblo Nuevo, se revisó la información de la Unidad Estadística de Calidad Educativa - Ministerio de Educación, cuya **Base de datos correspondiente al año 2017 - ESCALE** obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro N° 08: Instituciones Educativas existentes en el distrito de Pueblo Nuevo

N°	TIPO	TOTAL	POBLACION TOTAL
1	Inicial - jardín - primaria - secundaria	13	1795
2	Inicial - jardín – primaria	15	1171
3	Educación básica alternativa	2	321
4	Inicial – jardín	12	992
5	Inicial - cuna jardín - primaria - secundaria	1	43
6	CETPRO	3	295
7	Inicial - cuna jardín	2	150
8	Inicial no escolarizado	31	361
9	Secundaria	1	122
10	primaria – secundaria	1	498
11	primaria - educación básica alternativa	1	24
12	educación superior tecnológica	1	1002
13	inicial - cuna jardín – primaria	1	168
TOTAL		84	6,942

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
[Firma]



Además se identificaron otros generadores de tipo no domiciliarios, tal como se presenta a continuación:

Cuadro N°09: Instituciones de salud, municipio y mercados existentes en el distrito de Pueblo Nuevo

N°	TIPO	TOTAL
1	Local Municipal	1
2	Centro de Salud y Postas	4
3	Mercado	4
TOTAL		9

Fuente: Elaboración Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo

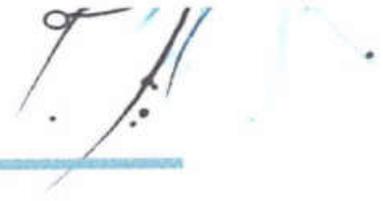
3.3 la Información de la Generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Pueblo Nuevo por cada uno de los sectores identificados es la siguiente:

Cuadro N° 10: Generación per cápita (kg/hab-día)

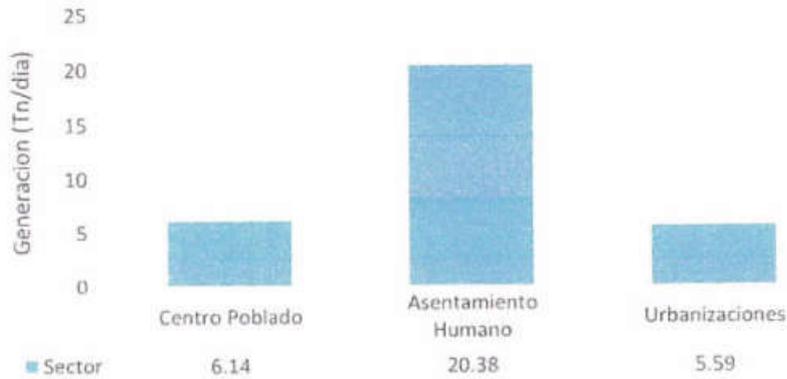
N°	TIPO	POBLACION TOTAL	GPC (Kg/hab/día)	TOTAL	
				Tn/día	Tn/año
1	Centro Poblado	12,835	0.478	6.14	2,239
2	Asentamiento Humano	45,090	0.452	20.38	7,439
3	Urbanizaciones	15,430	0.362	5.59	2,039
TOTAL		73,355		32.11	11,717

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales

– julio del 2019.



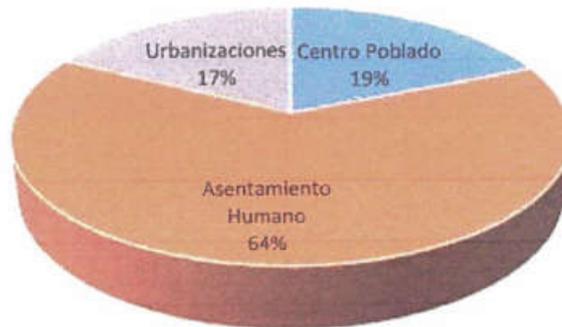
Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales – Julio del 2019

Distribución porcentual de la generación de residuos sólidos domiciliarios

Distribucion porcentual de la generacion de residuos solidos domiciliarios



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales – julio del 2019

Densidad de residuos sólidos domiciliarios

La densidad promedio de residuos sólidos sin compactar (dato del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales realizado en julio del año 2019),





Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

para cada uno de los sectores identificados, es la que se detalla a continuación en los siguientes cuadros:

Densidad de residuos sólidos municipales – Asentamientos Humanos

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Cálculo del Volumen								
Día				V Residuos (m ³)			Densidad Diaria (kg/m ³)	
Día 1	Torneo 1	1.58		0.00	0.00	25.50	138.37	
	Torneo 2	1.58	0.30	0.00	0.00	25.50		
	Torneo 3	1.58	0.40	0.00	0.00	27.00		
	Torneo 4	1.58		0.00	0.00	14.50		
	Torneo 5			0.00	0.00	0.00		
	Torneo 6			0.00	0.00	87.00		
Día 2	Torneo 1	2.58		0.00	0.00	12.80	260.53	
	Torneo 2	2.58	0.00	0.00	0.00	46.50		
	Torneo 3	2.58	0.11	0.00	0.00	28.50		
	Torneo 4	2.58	0.00	0.00	0.00	24.50		
	Torneo 5			0.00	0.00	0.00		
	Torneo 6			0.00	0.00	87.00		
Día 3	Torneo 1	2.58		0.00	0.00	22.50	217.80	
	Torneo 2	2.58	0.11	0.00	0.00	3.50		
	Torneo 3	2.58		0.00	0.00	21.80		
	Torneo 4	2.58	0.00	0.00	0.00	17.50		
	Torneo 5			0.00	0.00	0.00		
	Torneo 6			0.00	0.00	85.00		
Día 4	Torneo 1	1.58		0.00	0.00	19.50	214.17	
	Torneo 2	1.58		0.00	0.00	13.00		
	Torneo 3	1.58		0.00	0.00	81.50		
	Torneo 4	1.58	0.15	0.00	0.00	58.50		
	Torneo 5			0.00	0.00	0.00		
	Torneo 6			0.00	0.00	87.00		
Día 5	Torneo 1	1.58		0.00	0.00	17.00	195.45	
	Torneo 2	1.58		0.00	0.00	13.00		
	Torneo 3	1.58		0.00	0.00	29.50		
	Torneo 4	1.58	0.14	0.00	0.00	12.50		
	Torneo 5			0.00	0.00	0.00		
	Torneo 6			0.00	0.00	85.00		
Día 6	Torneo 1	1.58		0.00	0.00	21.00	204.21	
	Torneo 2	1.58		0.00	0.00	12.50		
	Torneo 3	1.58		0.00	0.00	23.40		
	Torneo 4	1.58	0.07	0.00	0.00	5.50		
	Torneo 5			0.00	0.00	0.00		
	Torneo 6			0.00	0.00	87.00		
Día 7	Torneo 1	1.58		0.00	0.00	25.10	188.90	
	Torneo 2	1.58	0.00	0.00	0.00	21.10		
	Torneo 3	1.58		0.00	0.00	20.80		
	Torneo 4	1.58	0.17	0.00	0.00	13.50		
	Torneo 5			0.00	0.00	0.00		
	Torneo 6			0.00	0.00	87.00		
DENSIDAD DIARIA (kg/m ³)								
PARAMETRO	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	
DENSIDAD (kg/m ³)	138.37	260.53	157.80	219.17	235.45	193.34	188.90	
	DENSIDAD PROMEDIO kg/m ³							207.68

OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO - COCENA



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Densidad de residuos sólidos municipales – Centros Poblados

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 1	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58	0.32	0.98	0.27	22.00	226.27		
Toma 2	0.58	0.20	0.98	0.38	25.00			
Toma 3	0.58		0.98	0.23	21.00			
Toma 4	0.58	0.35	0.98	0.39	20.00			
Toma 5	0.58	0.25	0.98	0.37	20.00			
Toma n				0.00	130.00			
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 2	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58		0.98	0.25	20.43	192.92		
Toma 2	0.58	0.22	0.98	0.30	19.53			
Toma 3	0.58		0.98	0.24	24.83			
Toma 4	0.58		0.98	0.31	27.53			
Toma 5	0.58	0.26	0.98	0.35	17.53			
Toma n				0.00	105.00			
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 3	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58		0.98	0.11	15.23	115.47		
Toma 2	0.58		0.98	0.11	21.33			
Toma 3	0.58	0.20	0.98	0.24	27.60			
Toma 4	0.58		0.98	0.21	25.43			
Toma 5				0.00				
Toma n				0.00	94.30			
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 4	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58	0.14	0.98	0.20	25.23	192.99		
Toma 2	0.58	0.10	0.98	0.21	7.33			
Toma 3	0.58	0.24	0.98	0.17	20.00			
Toma 4	0.58	0.10	0.98	0.21	17.33			
Toma 5				0.00				
Toma n				0.00	74.80			
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 5	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58		0.98	0.21	17.00	156.99		
Toma 2	0.58		0.98	0.21	18.00			
Toma 3	0.58		0.98	0.21	22.00			
Toma 4	0.58		0.98	0.22	18.00			
Toma 5				0.00				
Toma n				0.00	71.00			
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 6	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58		0.98	0.21	21.43	221.20		
Toma 2	0.58		0.98	0.22	18.00			
Toma 3	0.58		0.98	0.23	28.83			
Toma 4	0.58		0.98	0.23	31.00			
Toma 5				0.00				
Toma n				0.00	102.86			
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 7	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58		0.98	0.21	20.27	307.21		
Toma 2	0.58		0.98	0.21	22.83			
Toma 3	0.58		0.98	0.21	27.43			
Toma 4	0.58	0.16	0.98	0.22	8.63			
Toma 5				0.00				
Toma n				0.00	78.22			
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
PARÁMETRO	DENSIDAD DIARIA (kg/m ³)							DENSIDAD PROMEDIO (kg/m ³)
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	
DENSIDAD (S)	226.27	192.92	115.47	192.99	156.99	221.20	167.21	196.09



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Densidad de residuos sólidos municipales – Urbanizaciones

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 1	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58			0.09	0.21	21.30	259.63	
Toma 2	0.58	0.10		0.08	0.21	21.60		
Toma 3	0.58	0.12		0.08	0.20	21.00		
Toma 4					0.00			
Toma 5					0.00			
Toma n					0.00	83.90		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 2	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58			0.09	0.21	13.30	160.23	
Toma 2	0.58			0.08	0.22	22.80		
Toma 3	0.58			0.08	0.21	21.40		
Toma 4	0.58	0.10		0.08	0.18	3.70		
Toma 5					0.00			
Toma n					0.00	70.70		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 3	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58			0.09	0.21	21.70	222.94	
Toma 2	0.58			0.08	0.21	20.90		
Toma 3	0.58	0.20		0.08	0.18	20.00		
Toma 4					0.00			
Toma 5					0.00			
Toma n					0.00	71.86		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 4	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58			0.08	0.21	21.70	142.26	
Toma 2	0.58			0.08	0.22	15.50		
Toma 3	0.58			0.08	0.21	17.40		
Toma 4	0.58	0.20		0.08	0.18	4.20		
Toma 5					0.00			
Toma n					0.00	60.88		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 5	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58			0.08	0.21	22.50	118.08	
Toma 2	0.58			0.08	0.21	14.90		
Toma 3	0.58			0.08	0.21	20.70		
Toma 4	0.58	0.20		0.08	0.21	6.20		
Toma 5					0.00			
Toma n					0.00	33.35		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 6	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58	0.11		0.08	0.20	18.00	165.89	
Toma 2	0.58	0.12		0.08	0.20	20.80		
Toma 3	0.58	0.20		0.08	0.21	18.30		
Toma 4	0.58	0.24		0.08	0.20	8.70		
Toma 5					0.00			
Toma n					0.00	66.40		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
Dia 7	Cálculo del Volumen						Densidad Diaria (kg/m ³)	
					V Residuos (m ³)			
Toma 1	0.58			0.08	0.21	11.00	152.53	
Toma 2	0.58			0.08	0.21	20.80		
Toma 3	0.58			0.08	0.21	22.50		
Toma 4	0.58	0.10		0.08	0.18	6.50		
Toma 5					0.00			
Toma n					0.00	83.77		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD								
PARAMETRO	DENSIDAD DIARIA (kg/m ³)							DENSIDAD PROMEDIO kg/m ³
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	
DENSIDAD (S)	259.63	160.23	222.94	142.26	118.08	165.89	152.53	174.51



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

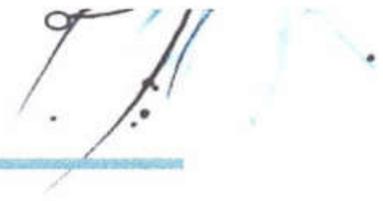
La densidad promedio de residuos sólidos sin compactar (dato del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales realizado en julio del 2019), para cada uno de los sectores identificados, es la que se detalla a continuación:

- ✓ Densidad de residuos sólidos municipales – Asentamientos Humanos: **Densidad Promedio 207.68 kg/m³**
- ✓ Densidad de residuos sólidos municipales – Centros Poblados: **Densidad Promedio 196.09 kg/m³**
- ✓ Densidad de residuos sólidos municipales – Urbanizaciones: **Densidad Promedio 174.51 kg/m³**

Composición física de los residuos sólidos domiciliarios

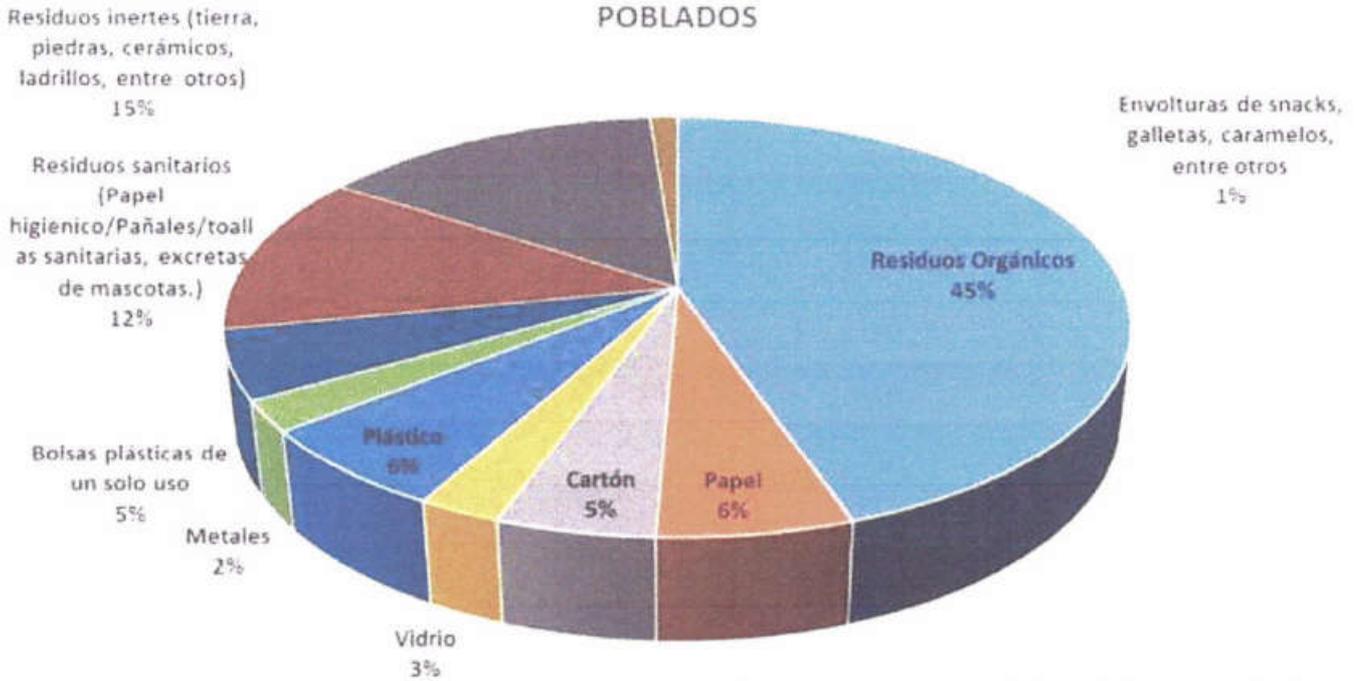
En el siguiente cuadro se presenta la información desglosada de la composición de los residuos sólidos domiciliarios por cada uno de los 03 (tres) sectores identificados en el distrito de Pueblo Nuevo.

TIPO DE RESIDUO SÓLIDO	COMPOSICIÓN							TOTAL	COMPOSICIÓN PORCENTUAL
	Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7		
	Kg	%							
5. Residuos aprovechables								271.00	
5.1 Residuos de papeles	8.35	21.77	1.42	15.65	4.55	23.96	2.15	27.90	10.30%
5.2 Residuos de plásticos	10.05	30.00	27.45	28.40	26.80	21.11	27.20	260.42	96.37%
5.3 Residuos de metales	4.30	2.44	-	-	0.35	0.05	1.50	10.98	4.01%
5.4 Residuos de vidrio	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00%
5.5 Residuos de textiles	2.30	0.00	1.00	1.11	0.00	1.11	0.00	5.52	2.04%
5.6 Residuos de cuero	1.90	22.40	8.40	0.00	1.20	2.00	1.00	35.67	13.16%
5.7 Residuos de madera	0.00	1.00	2.25	0.50	0.00	0.25	0.25	7.00	2.58%
5.8 Residuos de cerámica	1.90	0.25	0.25	0.50	0.25	0.25	0.25	8.12	3.00%
5.9 Residuos de otros materiales	-	2.44	0.00	-	-	-	-	22.94	8.47%
5.10 Residuos de otros	3.30	2.00	0.50	2.00	3.00	3.00	4.00	29.00	10.70%
5.11 Residuos de otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.12 Residuos de otros	3.30	2.00	2.50	0.00	2.00	0.00	0.00	19.42	7.17%
5.13 Residuos de otros	2.00	1.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	13.00	4.80%
5.14 Residuos de otros	2.00	1.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	4.43%
5.15 Residuos de otros	0.40	0.40	-	0.50	-	-	-	2.10	0.77%
5.16 Residuos de otros	0.40	0.40	-	0.50	-	-	-	2.10	0.77%
5.17 Residuos de otros	5.20	6.20	7.00	2.00	4.00	3.00	4.00	30.40	11.22%
5.18 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.19 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.20 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.21 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.22 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.23 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.24 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.25 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.26 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.27 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.28 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.29 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.30 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.31 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.32 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.33 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.34 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.35 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.36 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.37 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.38 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.39 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.40 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.41 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.42 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.43 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.44 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.45 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.46 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.47 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.48 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.49 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.50 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.51 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.52 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.53 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.54 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.55 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.56 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.57 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.58 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.59 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.60 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.61 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.62 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.63 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.64 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.65 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.66 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.67 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.68 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.69 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.70 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.71 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.72 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.73 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.74 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.75 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.76 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.77 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.78 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.79 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.80 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.81 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.82 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.83 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.84 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.85 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.86 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.87 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.88 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.89 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.90 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.91 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.92 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.93 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.94 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.95 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.96 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.97 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.98 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.99 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
5.100 Residuos de otros	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.74%
TOTAL	80.88	14.88	47.20	79.02	10.84	33.84	38.30	471.11	100.00%



Composición de los residuos sólidos domiciliarios – Centros Poblados

COMPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS - CENTROS POBLADOS



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Municipales – julio del 2019

Composición de los residuos sólidos domiciliarios – Asentamientos

TIPO DE RESIDUO SOLIDO	COMPOSICION							TOTAL	COMPOSICION PORCENTUAL
	Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7		
	Kg	%							
1. Residuos aprovechables									
1.1 Residuos orgánicos	23.47	49.07	7.70	12.43	12.02	11.70	12.75	129.14	33.31%
1.2 Residuos sanitarios	23.47	23.47	7.70	12.43	12.02	11.70	12.75	129.14	33.31%
1.3 Residuos inertes	3.20	3.20	3.20	3.20	3.20	3.20	3.20	22.40	5.84%
1.4 Residuos metálicos	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	7.70	2.00%
1.5 Residuos de vidrio	2.10	2.10	2.10	2.10	2.10	2.10	2.10	14.70	3.84%
1.6 Residuos de plástico	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	7.70	2.00%
1.7 Residuos de cartón	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	7.70	2.00%
1.8 Residuos de papel	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	7.70	2.00%
1.9 Residuos de otros	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	7.70	2.00%
2. Residuos no aprovechables									
2.1 Residuos orgánicos	11.00	1.00	2.00	4.00	2.00	1.00	1.00	23.00	5.84%
2.2 Residuos sanitarios	11.00	1.00	2.00	4.00	2.00	1.00	1.00	23.00	5.84%
2.3 Residuos inertes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	1.75%
2.4 Residuos metálicos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	1.75%
2.5 Residuos de vidrio	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	1.75%
2.6 Residuos de plástico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	1.75%
2.7 Residuos de cartón	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	1.75%
2.8 Residuos de papel	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	1.75%
2.9 Residuos de otros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	1.75%
TOTAL	62.31	61.96	34.70	49.25	45.16	48.99	51.25	474.96	100.00%

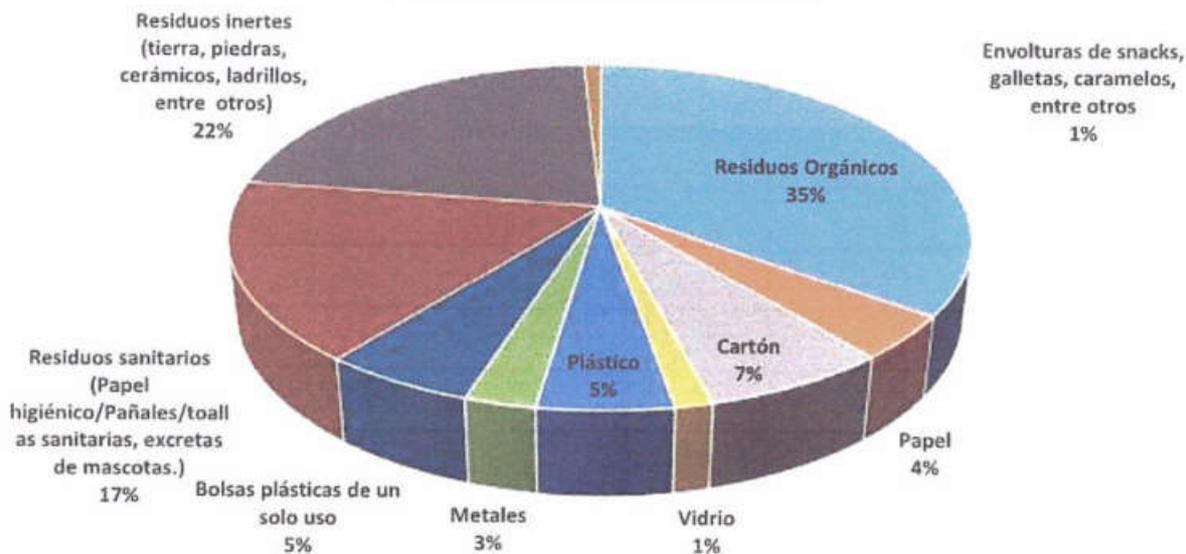
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNO - CORDA



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Composición porcentual de los residuos sólidos domiciliarios – Asentamientos Humanos

COMPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS - ASENTAMIENTOS HUMANOS



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Municipales – julio del 2019

Composición de los residuos sólidos domiciliarios – Urbanizaciones

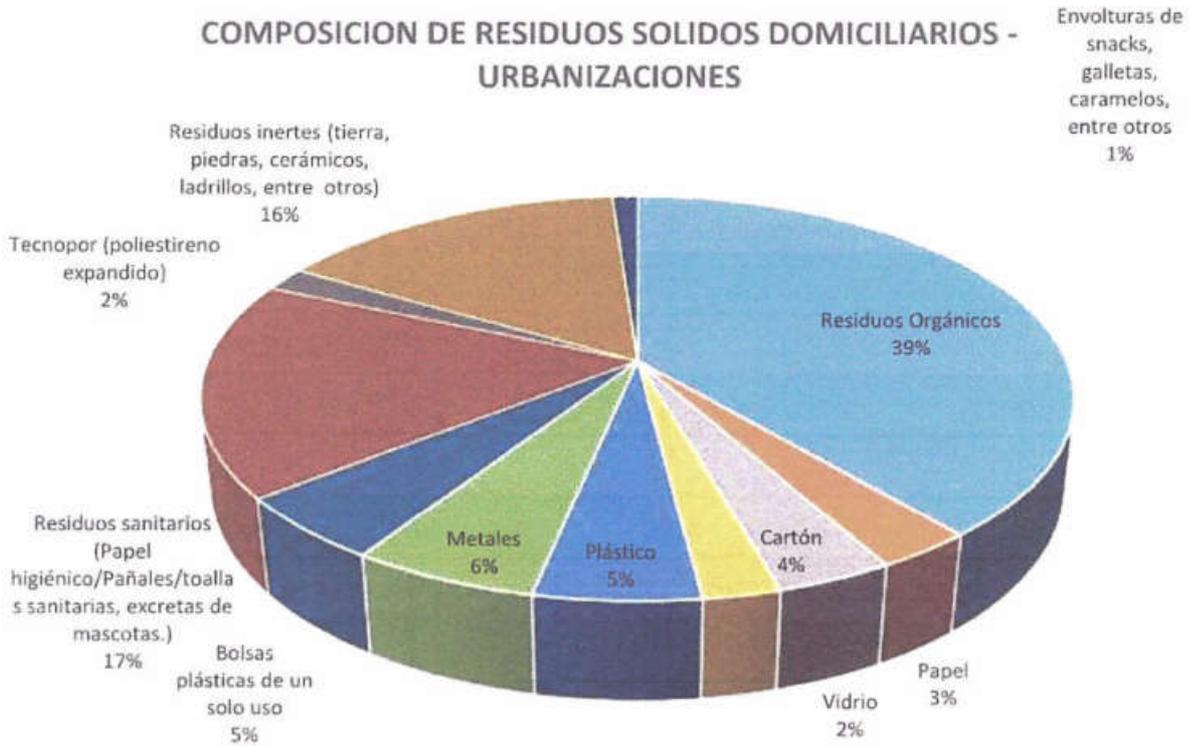
TIPO DE RESIDUO SÓLIDO	COMPOSICIÓN							TOTAL	COMPOSICIÓN PORCENTUAL
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
	Kg	%							
1. Residuos aprovechables	38.88	39.38	38.38	38.88	38.88	38.88	38.88	269.28	32.28%
1.1 Residuos orgánicos	38.88	45.17	13.37	18.25	21.21	19.79	3.32	162.11	19.62%
1.1.1 Residuos orgánicos aprovechables	38.88	14.17	13.37	17.85	19.85	17.52	1.52	137.18	17.27%
1.1.2 Residuos orgánicos no aprovechables		1.20		1.20	2.40	2.27		5.74	1.36%
1.2 Residuos sanitarios								0.00	0.00%
1.2.1 Pañales	13.00	1.00	27.00	14.00	17.00	25.00	3.00	104.00	12.72%
1.2.2 Pañales higiénicos	1.00	1.20	4.00	1.20	0.00	1.20	2.00	12.60	1.56%
1.2.3 Pañales sanitarios	12.00	0.80	23.00	12.80	17.00	23.80	1.80	92.40	11.16%
1.2.4 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.5 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.6 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.7 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.8 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.9 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.10 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.11 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.12 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.13 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.14 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.15 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.16 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.17 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.18 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.19 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.20 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.21 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.22 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.23 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.24 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.25 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.26 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.27 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.28 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.29 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.30 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.31 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.32 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.33 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.34 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.35 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.36 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.37 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.38 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.39 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.40 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.41 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.42 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.43 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.44 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.45 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.46 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.47 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.48 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.49 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.50 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.51 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.52 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.53 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.54 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.55 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.56 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.57 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.58 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.59 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.60 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.61 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.62 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.63 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.64 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.65 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.66 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.67 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.68 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.69 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.70 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.71 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.72 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.73 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.74 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.75 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.76 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.77 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.78 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.79 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.80 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.81 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.82 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.83 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.84 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.85 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.86 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.87 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.88 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.89 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.90 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.91 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.92 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.93 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.94 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.95 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.96 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.97 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.98 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
1.2.99 Pañales sanitarios aprovechables	0.00	1.20	3.00	3.15	2.00	3.40	1.20	15.15	1.87%
1.2.100 Pañales sanitarios no aprovechables								0.00	0.00%
TOTAL	117.88	117.88	117.88	117.88	117.88	117.88	117.88	427.73	100.00%

UNA GUAYAS Y SU ENTORNO
 [Firma manuscrita]
 [Sello circular]



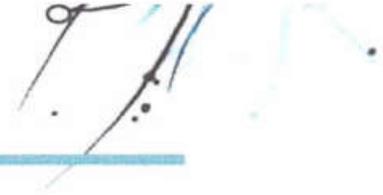
Composición de los residuos sólidos domiciliarios – Urbanizaciones

COMPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS - URBANIZACIONES



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Municipales – julio del 2019

COLOMBIA
MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
Y TERRITORIAL
[Firma]



3.3.2 ALMACENAMIENTO

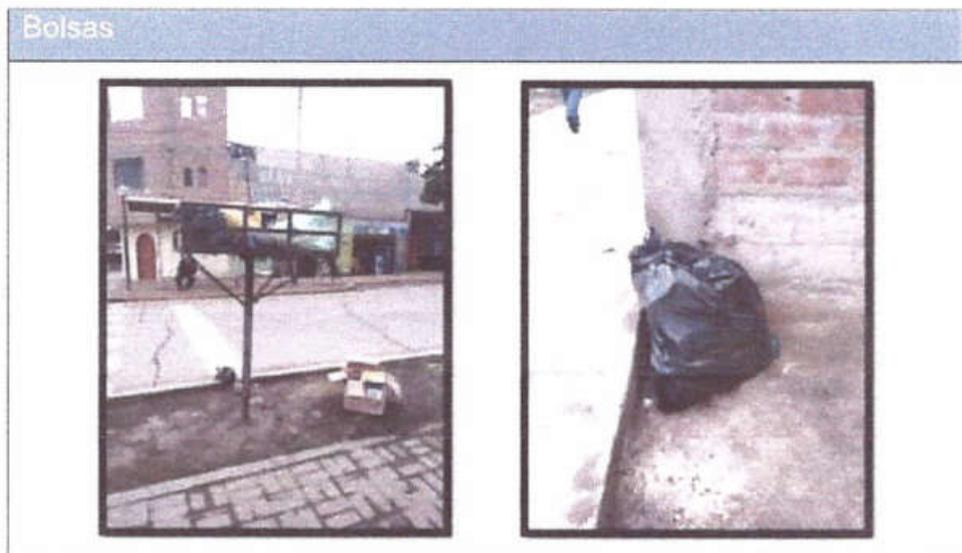
3.3.2.1. Almacenamiento y servicio de barrido de calles

A) Almacenamiento en los domicilios

El almacenamiento domiciliario en la población del Distrito de Pueblo Nuevo, es almacenado en bolsas, costales, cajas de cartón, recipientes (tachos, baldes, tinajas) cabe mencionar que estos depósitos son improvisados por los propios pobladores. Los cuales se almacenan temporalmente en los patios, pasadizos, algunos restos orgánicos en la cocina, y en mejor de los casos en lugares dispuestos específicamente para dicho fin.

De la misma forma se dispuso la colocación de canastillas y tachos para transeúntes en la vía pública que son lugares de depósito temporal de los residuos sólidos y que son utilizados por la población para su almacenamiento de sus residuos,

Fotografías : Almacenamiento de residuos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y SERVICIOS
[Handwritten signature]



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

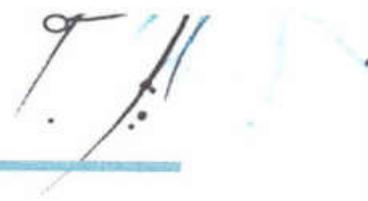
B) Almacenamiento No Domiciliario

▪ Almacenamiento en Instituciones Educativas.

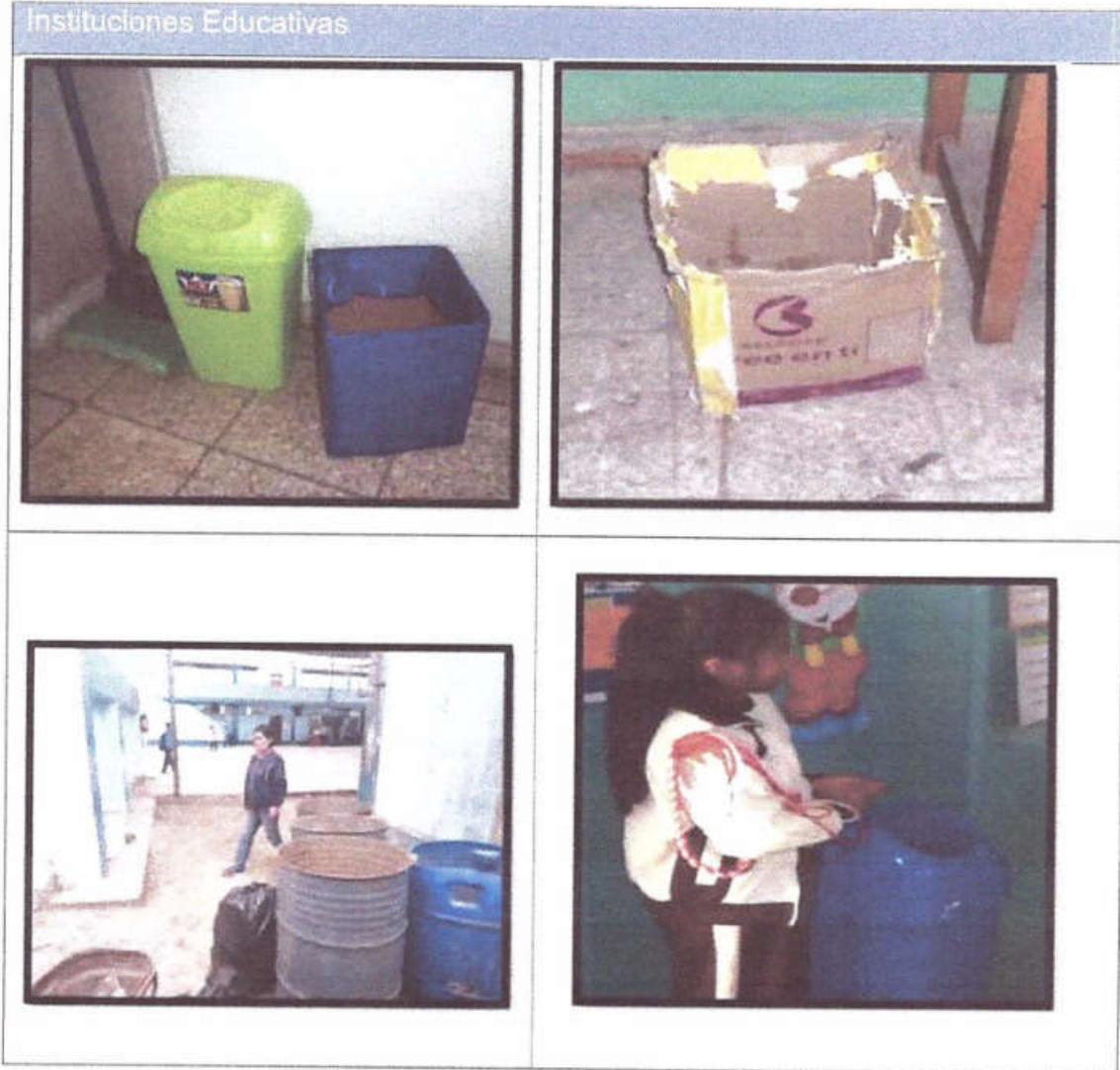
El almacenamiento en las instituciones educativas es de la siguiente manera; disponen de tachos a nivel de aulas, siendo estos generalmente cajas de cartón, tachos de plástico, cajas de metal o el bolsas, en cada aula. Como se puede apreciar, no existe uniformidad en los tachos de basura ya que estos son improvisados por los mismos docentes o personales de limpieza de las instituciones, además cabe mencionar que los colegios no cuentan con un plan o programa sobre manejo de RR.SS, algunas instituciones has sido beneficiadas con donaciones de parte de la municipalidad con tachos para almacenamiento de los residuos sólidos identificados por colores de acuerdo a norma nacional de colores NTP 900 – 058 - 2019 en los colegios y su proceso de implementación será de manera progresiva.

Luego los residuos generados en las aulas, son almacenados temporalmente en unos cilindros o tachos grandes en el interior de las instituciones educativas.

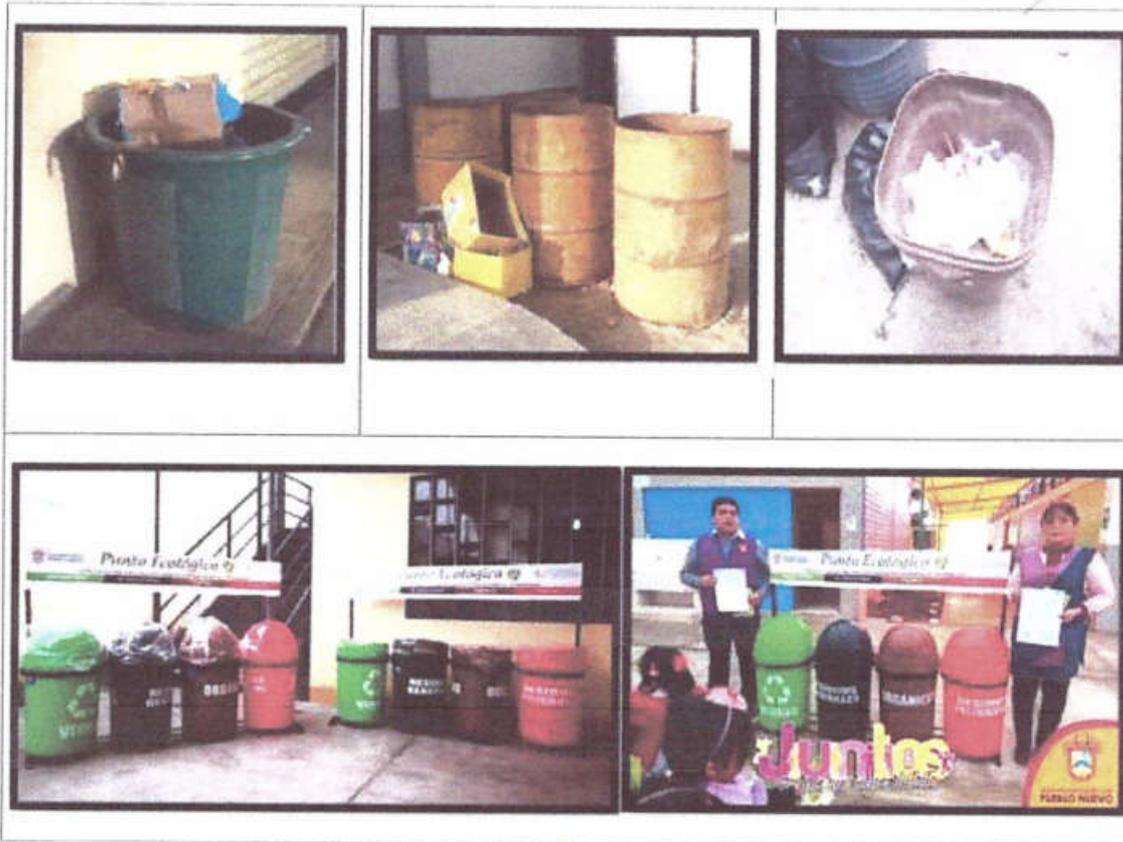
PROCESO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
[Firma]



Fotografía: Almacenamiento en instituciones educativas



MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Todas las instituciones educativas de nuestra jurisdicción no cuentan con espacios de almacenamiento exterior de residuos sólidos que, es una deficiencia que contempla la nueva normativa de la gestión integral de los residuos sólidos y que su perjuicio sería la proliferación de vectores transmisores de enfermedades y la proliferación de gases u olores que perjudicarían la salud y la buena convivencia de la población estudiantil, siendo peligroso para los estudiantes, personal administrativo y de limpieza, esperándose muchas veces a la venida de los vehículos de recogida de los residuos sólidos que serán dispuestos finalmente en el botadero y posteriormente en el relleno sanitario para la provincia.

- **Almacenamiento en centro de salud.**

En cuanto a Centros de Salud, Policlínicos, Boticas el manejo de los residuos sólidos que generan deben de ceñirse a lo contemplado, ya que está regulada por



la norma técnica: "Procedimientos para el manejo de residuos sólidos hospitalarios", con esa base los centros de salud almacenan sus residuos sólidos por separado, tales como residuos bio contaminados, residuos especiales y los residuos comunes. Para el cual cuentan con tachos distinguidos por nombre o color para cada tipo de desecho.

En el caso del tratamiento de las jeringas en el policlínico municipal, son enviadas al hospital para su correcto tratamiento, y en el caso del Policlínico Popular ha contratado una empresa operadora para el manejo de estos residuos. Para los residuos comunes en el caso del policlínico popular y otros establecimientos cuentan con una canastilla en el exterior de sus instalaciones para el recojo.

Fotografía: Almacenamiento en Centros de Salud



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

▪ Almacenamiento en la vía pública

El almacenamiento en las principales vías públicas comprende tachos cilíndricos ubicados cerca a las esquinas e intersecciones, en los separadores centrales, alrededor de la plaza de armas y, alrededor de otras plazuelas o parques. El distrito cuenta con papeleras ovaladas distribuidos en los parques, con un volumen de 0.04 m³ y también de canastillas colocadas en la Av. Principal para su almacenamiento temporal de los residuos sólidos.



Cuadro N° 11 cantidad de dispositivos de almacenamiento en las vías y espacios públicos

TIPO DE ALMACENAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	DE	CANTIDAD	UBICACIÓN
Papelera		12	Av. Progreso, La alameda
		14	Parque José Oliva Rastro
		11	Ovalo la Amistad
		11	Parque Mariela Ormeño
		6	Parque 28 de Julio
		27	Parque San Isidro
		17	Parque Los Alamos
		30	Parque Barrio Magisterial
		2	Parque Miguel Grau
		25	Plaza principal del distrito.
Canastilla		58	Av. Artemio Molina
		34	Polong. Lima, Rosedal
		13	Parque 28 de Julio
		46	Av. Simón Bolívar

Descripción del tipo de almacenamiento en la vía publica:

Cuadro N° 12 Contenedores ubicados dentro de la jurisdicción del distrito de Pueblo Nuevo.

TIPO DE DISPOSITIVO INSTALADOS PARA ALMACENAR (CONTENEDOR U OTRO)	CAPACIDAD PROMEDIO DE ALMACENAMIENTO	UBICACION	ESTADO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO O LIMPIEZA
Tachos	15 kg	Av. Artemio	Regular	Diario



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

		Molina		
Tachos	15 kg	Av. Grocio Prado	Regular	Diario
Tachos	15 kg	Av. Oscar R. Benavides	Regular	Diario
Tachos	15 kg	Av. San Martín	Regular	Diario
Tachos	15 kg	Av. 2 de Mayo	Regular	Diario
Tachos	15 kg	Av. 13 de Octubre	Regular	Diario
Tachos	15 kg	Av. Primavera	Regular	Diario
Canastillas	15 kg	Jr. Arica	Regular	Diario
Tachos	15 kg	Av. Simón Bolívar	Regular	Diario
Canastillas	15 kg	Urb. Rosedal	Regular	Diario
Canastillas	15 kg	Urb. León de Vivero	Regular	Diario
Tachos	15 kg	Plazuela San Isidro	Regular	Interdiario
Tachos	15 kg	Parque de la Revolución	Regular	Interdiario
Tachos	15 kg	Parque Santa Rosa	Regular	Interdiario
Tachos	15 kg	Plaza de Armas de León de Vivero	Regular	Interdiario
Tachos	15 kg	Parque 28 de Julio	Regular	Interdiario
Tachos	15 kg	Parque Oliva Razetto	Regular	Interdiario
Tachos	15 kg	Plaza de Armas	Regular	Interdiario

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
A 15 de Julio de 2013



		de Melchorita		
Tachos	15 kg	Jr. Alva Maurtua	Regular	Diario

Fotografía: Almacenamiento en vías públicas

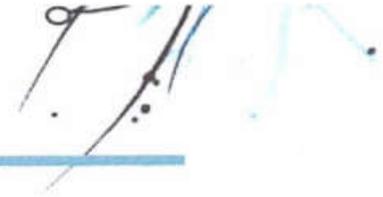
Vías Públicas



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

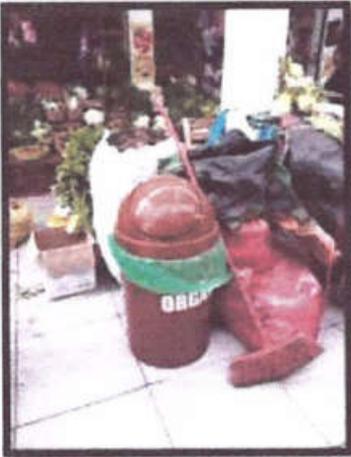
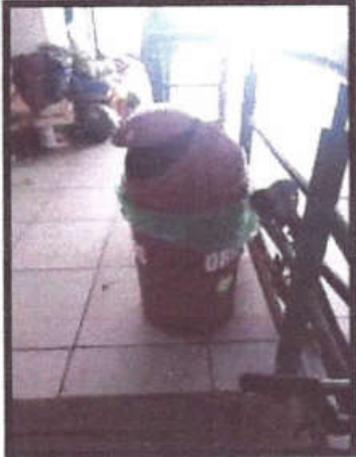
▪ **Almacenamiento en bodegas.**

En las bodegas el almacenamiento es principalmente en tachos de cartón o depósitos de plástico.



▪ **Almacenamiento en mercados (mercado municipal).**

Los residuos generados en los mercados son los más considerables, estos son almacenados directamente en los puntos críticos principalmente, ya que solo cuentan con dos cilindros grandes dentro de las instalaciones del mercado quienes colapsan con la cantidad de basura generada.

Almacenamiento en Mercado de Abastos del distrito de Pueblo Nuevo	A.H. MIGUEL GRAU (Prolong. Cañete, 1era cuadra)
	

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

3.3.2.2 Puntos críticos

Se define como punto crítico a una zona, calle, urbanización o lugar donde se concentra un foco infeccioso por acumulación de residuos sólidos. A continuación, se presenta la ubicación de los puntos críticos en el Distrito de Pueblo Nuevo.



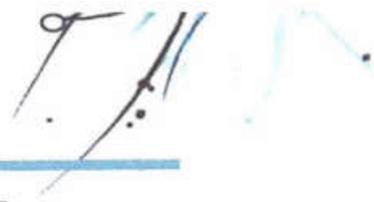


Cuadro N° 13: Ubicación de puntos críticos en el Distrito

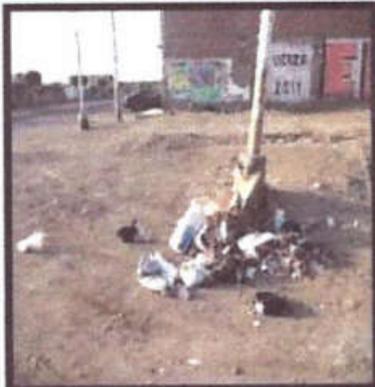
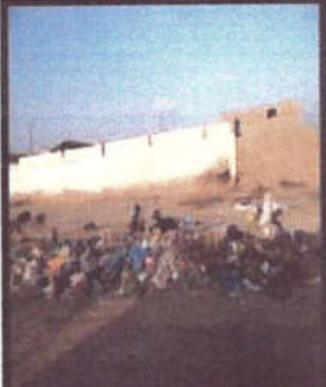
N°	UBICACION	VOLUMEN APROX.	
1	Av. 13 de Octubre con Jirón los mártires	6	M3
2	Av. Dos de Mayo con Jirón de Lima	3	M3
3	Jr. Cañete con Jr. Tupac Amaru	3	M3
4	Jr. Sebastián Barranta Jr. Tupac amaru	2	M3
5	Av. Artemio Molina con Jr. Lima	6	M3
6	Prol. Lima, límite con Chíncha.	2	M3
7	Av. Loreto con Av. Huancavelica	3	M3
8	Av. Grocio Prado con Av. Progreso	3	M3
9	Av. Dos de Mayo primera cuadra estadio	2	M3
10	Mercado de Contingencia estadio	4	M3
11	Prolongación cañete (Parque archi)	1	M3
12	Jr. Sebastián Barranta (Parque salvador)	6	M3
13	Jr. Arica (Colegio Fe y Alegría)	1	M3
14	Jr. Lima (Colegio Fe y Alegría)	1	M3
15	Av. Francisco Pachas/José Mariátegui	1	M3
16	A.H. Los Ángeles (Sintético de los ángeles)	2	M3
17	Jr. Los Marrines con Av. Bolognesi	3	M3
18	Av. Los Incas (Granja Marimon)	3	M3

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo





Fotografía: Puntos Críticos en el Sector Centro Poblado del Distrito

PUEBLO NUEVO II ETAPA (Inters. Av. Gnal. Oscar R. Benavides con Jr. Sebastian Barranca)	PUEBLO NUEVO I ETAPA (Inters. Jr. Lima con Av. Artemio Molina)	MERCADO DE PUEBLO NUEVO
		
ESTADIO (Lado Jr. Ica) y Dos de Mayo		
		

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN
[Signature]
EQUIPO TÉCNICO



Fotografía: Puntos Críticos en el Sector Urbanizaciones del Distrito de Pueblo Nuevo

Av.Artemio Molina con Jr. Lima	URB. OLIVA RAZETTO (Inters. Prolong. Jr Lima con Ca. Cahuide)
	

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Fotografía: Puntos Críticos en el Sector AA.HH. del Distrito de Pueblo Nuevo

IEPS. 9 DE DICIEMBRE (Lado Jr. Cañete)	AA.HH. FE Y ALEGRIA (Intersecc. Jr. Chincha con Jr. Sucre)
	

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



3.3.3. BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS

3.3.3.1 Descripción básica del servicio de barrido.

Este servicio es brindado principalmente por la municipalidad de forma permanente, el servicio de barrido es principalmente del modo convencional (de forma manual), y otros como el programa de arborización, mantenimiento de áreas verdes parques y jardines; siendo dos los tipos de barrido:

- Convencional (de forma manual con escoba, recogedor, tacho, etc.)
- Campañas de limpieza por las zonas establecidas y recojo de desmonte.

Se describe el barrido en los sectores del distrito.

Centro poblado:

Los centros poblados beneficiados son: Pueblo Nuevo I, II y III etapa y el centro poblado San Isidro.

Actualmente el realiza barrido convencional, en turno mañana de 06:00 a 13:00 p.m., diariamente con personal permanente y personal tercero, usando escobas, recogedor, carretillas, buggies, tacho. A todo el personal se entregaron, uniformes, botas, franela, guantes, mascarilla y otros para proteger la seguridad y salud ocupacional de dichos trabajadores.

Los residuos barridos son recolectados por el vehículo recolector (camión volquetes y camión compactador) durante su servicio de recolección domiciliario y lo barrido se almacena en los puntos de almacenamiento de los mercados y puntos críticos a veces coincide el final del barrido con el paso de los camiones recolectores. Es importante señalar que la población no tiene una buena práctica de la limpieza y que falta implementar un agresivo plan de educación y sensibilización sanitaria en el manejo adecuado de los residuos sólidos y su responsabilidad como generador, contemplada en el (D.L. N° 1278), usando medios masivos de comunicación. Los residuos de barridos son recolectados por el vehículo recolector durante su servicio de recolección domiciliario y lo barrido se



almacena en los puntos de almacenamiento (puntos críticos) o algunas veces coincide el final del barrido con el paso de los camiones recolectores.

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE BARRIDO BRINDADO

Cuadro N° 14, Datos del servicio de barrido

COBERTURA SE SERVICIO: %	60%
KILOMETROS LINEALES DE VIAS PAVIMENTADAS DE (calles principales, plazas, parques, zonas comerciales, playas y riveras) QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE BARRIDO O LIMPIEZA	6 km
KILOMETROS LINEALES DE VIAS NO PAVIMENTADAS (calles principales, plazas, parques, zonas comerciales, playas y riveras) QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE BARRIDO O LIMPIEZA	2 km
RENDIMIENTO POR TRABAJADOR km/barredor/día	2 km
NUMERO DE OPERARIOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	1



Cuadro N° 15: Ruta de barrido dentro de la jurisdicción del distrito de Pueblo Nuevo.

N° DE RUTA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL OPERARIO (A)	HORARIO DE TRABAJO	TURNO(M/T/N)	FRECUE NCIA	KILOMETRO S LINEALES DE VIAS	DESCRIPCIO N DE LA RUTA
1. AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE	ALMEYDA MUNAYCO ROSA TERESA, CASIANO AGUILAR ROSA MELIA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario	1 Km	Vías Pavimentadas
2. AV. OSCAR R. BENAVIDES	JUANA FLORENTINA CONTRERAS YEREN	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario	1 Km	Vías Pavimentadas
3. AV. ARTEMIO MOLINA	BERTHA SNTA MONSERRATE, VALENZUELA CALDERON NARADA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario	1 Km	Vías Pavimentadas
4. AV. GROCIO PRADO	GARCIA LOPEZ LUZ MILAGROS	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario	1 Km	Vías Pavimentadas
5. AV. 2 DE MAYO	LUME LUCAS BLANCA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario	1 Km	Vías Pavimentadas
6. AV. 13 DE OCTUBRE	LUME LUCAS BLANCA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario	1 Km	Vías Pavimentadas
7. AV. SAN MARTIN	MENDOZA YATACO GABY	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Interdiario	1km	Vías Pavimentadas
8. AV. PRIMAVER	ANA FLORES GONZALES	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Interdiario	1km	Vías Pavimentadas



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

A						
9. AV. PROGRESO	MARINA CARPIO DEL AGUILA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Interdiario	1km	Vías Pavimentadas
10. JR. LIMA	GOYONECHE GLADYS	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario	1km	Vías Pavimentadas
11. JR. ARICA	BERTHA SNTA MONSERRATE, VALENZUELA CALDERON NARADA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Interdiario	1km	Vías Pavimentadas
12. AV. UNION	QUISPE MONROY MARIA ROSA, GALINDO DE CASIA CARMEN SOFIA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Interdiario	1km	Vías Pavimentadas

CUADRO N°| 16: Personal de barrido en espacios públicos

ESPACIOS PUBLICOS	NOMBRE Y APELLIDOS DEL OPERARIO (A)	HORARIO DE TRABAJO	TURNO(M/T/N)	FRECUENCIA
PLAZA MAYOR DE PUEBLO NUEVO	ROJAS LAZO LESLY, ORMEÑO CARAZA MILAGROS, NAJARRO PABLO TIMOTEO	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario
PARQUE DE LA REVOLUCIÓN	MARINA CARPIO DEL AGUILA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario
PALACIO MUNICIPAL	QUISPE POMA ARCENIA	6 a.m. – 1 p.m.	Mañana	Diario



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

DEPOSITO MUNICIPAL	DIANA LAYNES ESPAÑA	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario
LOCAL DE LOS DIRIGENTES	MERCEDES COLLACHAGUA TAIPE, CRISTOBAL CERAPIO YALLE	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario
POLIDEPORTIVO	CHAVEZ MARTINEZ LIDIA ESTHER	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario
CAMPO DEP. LOS ANGELES	TALLA FASANANDO MARGARITA	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario
OVALO DE LA AMISTAD	BARRIENTOS PEÑA WILMER, HUARACA LUME MARCELO	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario
PLAZA DE SAN ISIDRO	RAUL SAENZ MOLINA,	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario
PARQUE LOS ANGELES	CHAVEZ BELLIDO PEDRO RAUL	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario
ALAMEDA OTON QUISPE	PAIMA SINTI ABSALON	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Diario

DESCRIPCION DEL PERSONAL DE BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS:

CUADRO N° 17: descripción del personal de barrido.

RUTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION LABORAL	EDA D	SEXO (M) O (F)	AÑOS DE SERVICIO
AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE	ALMEYDA MUNAYCO ROSA TERESA	LOCADOR DE SERVICIOS	30	F	1
AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE	CASIANO AGUILAR ROSA MELIA		-	F	-
AV. OSCAR R. BENAVIDES	CONTRERAS YEREN JUANA FLORENTINA	OBRAERO PERMANENTE	59	F	9





Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

AV. ARTEMIO MOLINA	SANTANA MONSERRATE BERTHA HORTENCIA	LOCADOR DE SERVICIOS	52	F	3
AV. ARTEMIO MOLINA	VALENZUELA CALDERON NARADA	LOCADOR DE SERVICIOS	33	F	2
AV. GROCIO PRADO	GARCIA LOPEZ LUZ MILAGROS	LOCADOR DE SERVICIOS	50	F	13
AV. 2 DE MAYO	LUME LUCAS BLANCA	OBRERO PERMANENTE	44	F	14
AV. 13 DE OCTUBRE	LUME LUCAS BLANCA	OBRERO PERMANENTE	44	F	14
AV. SAN MARTIN	MENDOZA YATACO GABY	-		F	-
AV. PRIMAVERA	ANA FLORES GONZALES	-		F	-
AV. PROGRESO	MARINA CARPIO DEL AGUILA	-		F	-
JR. LIMA	GOYONECHE LEVANO GLADYS	OBRERO PERMANENTE	59	F	28
JR. ARICA	SANTANA MONSERRATE BERTHA HORTENCIA	LOCADOR DE SERVICIOS	52	F	2
JR. ARICA	VALENZUELA CALDERON NARADA	LOCADOR DE SERVICIOS	33	F	2
AV. UNION	QUISPE MONROY MARIA ROSA	LOCADOR DE SERVICIOS	60	F	7
AV. UNION	GALINDO DE CASIA CARMEN SOFIA	OBRERO PERMANENTE	59	F	13
PLAZA MAYOR DE PUEBLO NUEVO	ROJAS LAZO LESLY	LOCADOR DE SERVICIOS	42	F	
PLAZA MAYOR DE PUEBLO NUEVO	ORMEÑO CARAZA MILAGROS	LOCADOR DE SERVICIOS	42	F	14
PLAZA MAYOR DE PUEBLO NUEVO	NAJARRO PABLO TIMOTEO	LOCADOR DE SERVICIOS	57	M	14
PARQUE DE LA REVOLUCIÓN	MARINA CARPIO DEL AGUILA			F	
PALACIO MUNICIPAL	QUISPE POMA ARCENIA	LOCADOR DE SERVICIOS	57	F	
DEPOSITO MUNICIPAL	DIANA LAYNES ESPAÑA	OBRERO PERMANENTE	57	F	11
LOCAL DE LOS DIRIGENTES	MERCEDES COLLACHAGUA TAIPE	OBRERO PERMANENTE	-	F	-
LOCAL DE LOS DIRIGENTES	CRISTOBAL CERAPIO YALLE			M	-
POLIDEPORTIVO	CHAVEZ MARTINEZ LIDIA ESTHER	LOCADOR DE SERVICIOS	45	F	10
CAMPO DEP. LOS ANGELES	TALLA FASANANDO MARGARITA			F	
OVALO DE LA AMISTAD	BARRIENTOS PEÑA WILMER	OBRERO	64	M	13

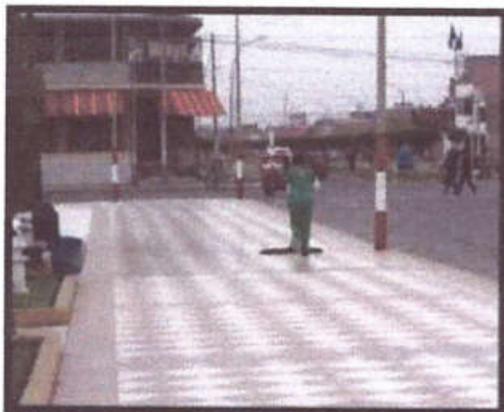
1000 SUBDISTRITO DE PUNO - COMSA
[Handwritten signature]
1000 SUBDISTRITO DE PUNO - COMSA



		PERMANENTE			
OVALO DE LA AMISTAD	HUARACA LUME MARCELO			M	
PLAZA DE SAN ISIDRO	RAUL SAENZ MOLINA	LOCADOR DE SERVICIOS	55	M	29
PARQUE LOS ANGELES	CHAVEZ BELLIDO PEDRO RAUL	LOCADOR DE SERVICIOS	61	M	13
ALAMEDA OTON QUISPE	PAIMA SINTI ABSALON	LOCADOR DE SERVICIOS	65	M	20

Fotografía: Servicio de Barrido en Centro Poblado

Barredores



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

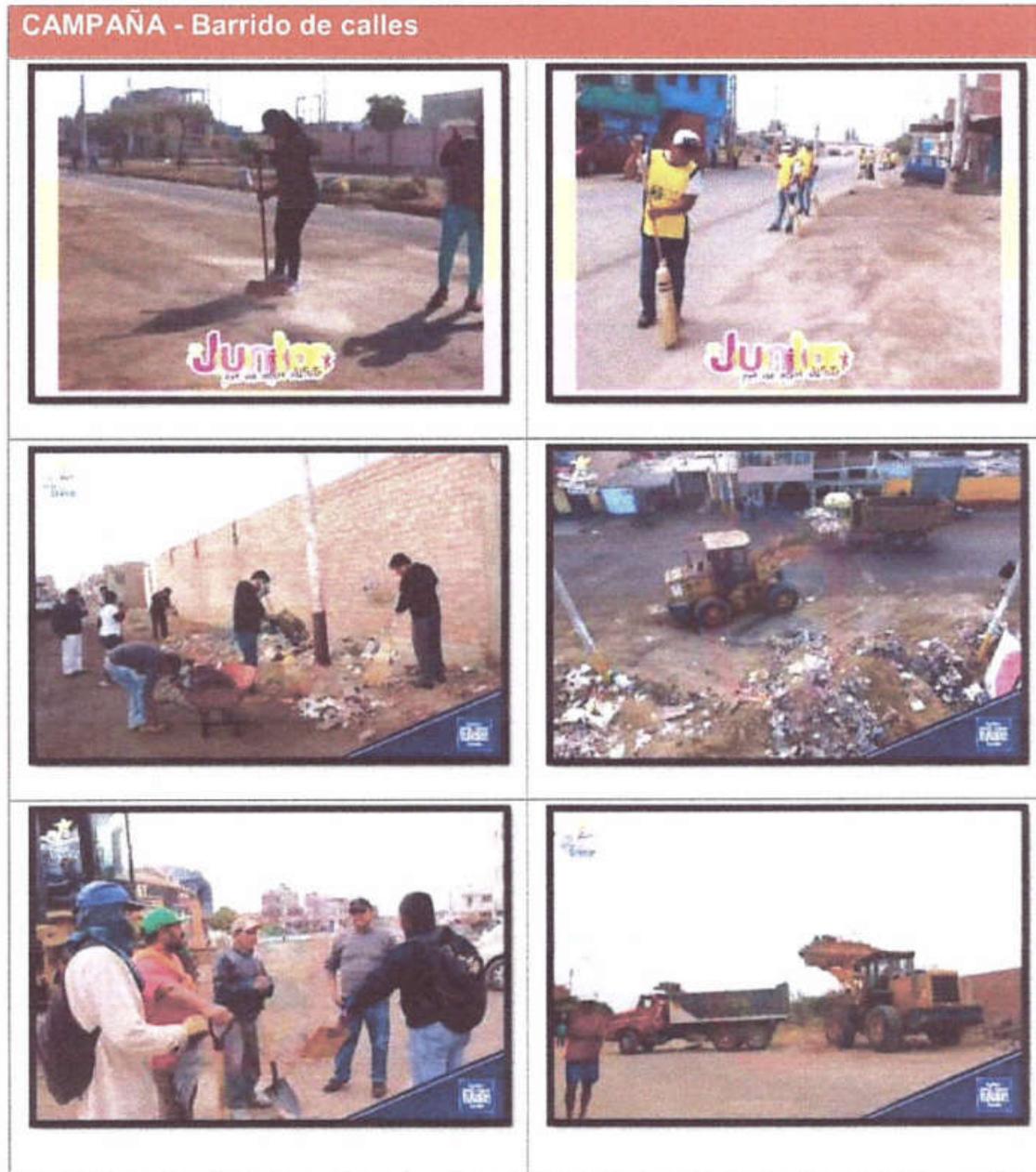
Campañas de Barrido y Limpieza.

De acuerdo al servicio de barrido, recojo y limpieza de los espacios públicos y la adecuada gestión de los residuos sólidos, la municipalidad distrital de pueblo nuevo a través de sus áreas técnicas correspondientes: gerencia municipal, departamento de obras, sub gerencia de desarrollo humano y medio ambiente, unidad de logística, unidad de medio ambiente y todo el personal administrativo y obrero, realizan campañas de limpieza periódicas en los sectores donde no se brinda este servicio de barrido, generando también la participación de la población



como actores fundamentales de la generación de los residuos sólidos y su participación activa en estas campañas.

Fotografía: Campañas de limpieza en sectores del distrito.



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Se brinda el servicio de barrido del modo convencional (de forma manual), las urbanizaciones organizadas para contar con el personal de apoyo son: Urb.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CANTÓN
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



Rosedal, Urb. Oscar R. Benavides, Urb. Oliva Razetto, Urb. Fernando León de Vivero. El barrido se realiza en forma manual con personal obrero, usan escobas, recogedor, carretillas, tacho. Cuentan con uniformes, botas, franela, guantes.

Los residuos de barridos son recolectados por el vehículo recolector durante su servicio de recolección domiciliario y lo barrido se almacena en los puntos de almacenamiento (puntos críticos) o algunas veces coincide el final del barrido con el paso de los camiones recolectores. Las zonas de atención son:

Fotografía: Servicio de Barrido en Urbanizaciones



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Fotografía: Limpieza de Acequias y Canales de Riego





Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Asentamiento Humano

El servicio de barrido es principalmente del modo convencional (de forma manual), solo en el caso de la Plazuela del AA.HH Los Álamos Y Los Laureles se brindan el servicio de barrido mecanizado. Los residuos de barridos son recolectados por el vehículo recolector durante su servicio de recolección domiciliario y lo barrido se almacena en los puntos de almacenamiento (puntos críticos) o algunas veces coincide el final del barrido con el paso de los camiones recolectores.

DESCRIPCION DE EQUIPAMIENTO PARA LA OPERACIÓN

1.- HERRAMIENTAS Y MATERIALES:

Cuadro N° 18

HERRAMIENTA/MATERIALES	VIDA UTIL	FRECUENCIA DE ENTREGA ANUAL
Contenedor de 120 litros	4 meses	3 veces
Escoba	1 mes	12 veces
Recogedor	1 mes	12 veces

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Fotografía: Equipos del servicio de barrido



Logo and signature of the Municipality of Pueblo Nuevo



Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

3.3.4. RECOLECCION Y TRANSPORTE

3.3.4.1. Descripción de la recolección domiciliaria

Este tipo de servicio es prestado directamente por la Municipalidad de Pueblo Nuevo con un sistema convencional, a continuación de muestra las siguientes rutas a detalle:

Cuadro N° 19 Descripción de rutas de recolección

N° DE RUTA	HORARIO DE TRABAJO	TURNO(M/T/N)	FRECUENCIA	RECORRIDO OPTIMIZADO (KM)	DESCRIPCION DE LA RUTA A DETALLE
1	6 a.m.-1 p.m.	Mañana	Diario	45 Km	AV. PRINCIPAL, AV. BENAVIDES, AV. SAN MARTIN, AV.13 DE OCTUBRE, AV. PRIMAVERA, AV.DOS DE MAYO, BARRIO MAGISTERIAL, JIRON SEBASTIAN BARRANCA, JIRON CAÑETE, JIRON CHINCHA, JIRON LIMA, JIRON ARICA.
2	6 a.m.-1 p.m.	Mañana	Diario	45 Km	AV. GROCIO PRADO, AV ARTEMIO MOLINA, JIRON SNTA ROSA, JIRON FRAY MARTIN, AV COLON, JIRON ICA, JIRON ALVA MAURTUA, JIRON 23 DE MAYO, AV UNION, AV PROGRESO, JIRON ARENALES, JIRON MIRAFLORES.
3	6 a.m.-1 p.m.	Mañana	Interdiario	45 Km	AV.SAN ISIDRO ALTO, AV. TUPAC AMARU ALTO, AV. JORGE CHAVEZ, AV.SAN ISIDRO BAJO, AV. TUPAC AMARU BAJO, AV. JORGE CHAVEZ BAJO, AV. SANCHEZ CERRO, AV. SIMON BOLIVAR,



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

					AV. LOS INCAS, AV. GARCILAZO, DE LA VEGA, AV. MIGUEL GRAU
4	1 p.m. - 7 p.m.	Tarde	Interdiario	45 Km	AV. ALFONSO UGARTE, AV BOLOGNESI, AV. JOSE DE SUCRE, JIRON FRAY MARTIN, JIRON SANTA ROSA, JIRON SEBASTIAN BARRANCA, JIRON CAÑETE, JIRON CHINCHA, JIRON LIMA, JIRON ARICA, JIRON LOS MARTIRES.
5	6 a.m.-1 p.m.	Mañana	Interdiario	45 Km	URB. LEON DE VIVERO ALTO, URB. LEON DE VIVERO BAJO, PISTA
6	6 a.m.-1 p.m.	Mañana	Interdiario	45 Km	URB. ARCADEO, AAHH. MICAELA BASTIDAS, URB. EL ROSEDAL
7	1 p.m. - 7 p.m.	Tarde	Interdiario	45 km	A.H. LAS AMERICAS UNIDAS, A.H. TEBOL, A.H. 28 DE JULIO, UPIS. EMANUEL, UPIS SAN ANDRES, A.H. FE ALEGRIA ALTO, A.H. LOS ANGELES, ASOC. CIUDAD JUAREZ, A.H. FE ALEGRIA BAJO.
8	1 p.m. - 7 p.m.	Tarde	Interdiario	45 Km	A.H. EL SALVADOR, A.H. MELCHORITA, C.P. FUNDO AMARILLO, UPIS. HUSARES DE JUNIN.
9	7 p.m. - 12 a.m.	Noche	Interdiario	45 Km	Lunes _ AAHH Santa Rosa. Martes _ León Alto y Bajo. Miércoles _ Micaela Bastidas, Don Arcadeo. Jueves _ AAHH los Rosales, Pilar Nores 1y 2, Miguel Grau. Viernes _ Jirones de San Isidro. Sábado, Urb. Rosedal, Cercado.
10	6 a.m. - 1 p.m.	Mañana	Interdiario	45 Km	UPIS. LOS ROSALES, A.H. PILAR NORES DE GARCIA I Y II, A.H. MIGUEL GRAU, A.H. SAN MIGUEL, UPIS KEIKO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERCADEO - LIMA
[Signature]



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

					SOFIA FUJIMORI.
11	1 p.m. - 7 p.m.	Tarde	Interdiario	45 Km	A.H. CIUDAD SATELITE, A.H. LAS ROCAS, A.H. LUCIO JUAREZ OCHOA, C.P. LAS LOMAS, A.H. NUEVA ESPERANZA, A.H. LAS CASUARINAS, A.H. SATELITE PRIMAVERAL, A.H. SATELITE PRIMAVERAL II ETAPA.

INFORMACION DEL PERSONAL DE RECOLECCION:

Cuadro N° 19 Datos del personal que labora en recolección de residuos sólidos

RUTA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	EDAD	GENERO	AÑOS DE SERVICIO
01	NEMESIO YATACO PACHAS	Conductor	OBRERO PERMANENTE	66	M	34
	MATIAS HUAMAN RAUL	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	45	M	21
	DIEGO ARMANDO CANTO BAUTISTA	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	30	M	2
02	CARLOS MAGALLANES GONZALES	Conductor	OBRERO PERMANENTE	63	M	27
	MAGALLANES MUCHAYPIÑA JOSE MIGUEL	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	29	M	3
	CARBAJAL SARAVIA DAVID HUMBERTO	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	43	M	11



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

03	JUAN FLORES	Conductor	LOCADOR DE SERVICIOS		M	1
	CARTAGENA PEÑA LUIS ANGEL	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	20	M	1
	SALDAÑA LLANCARI WILFREDO	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	43	M	13
	HUASASQUICHE VERGARA MARIO FRANCESCO	Ayudante 3	LOCADOR DE SERVICIOS	30	M	
04	LUIS FAJARDO ROJAS	Conductor	CAS		M	1
	CARDENAS MORON JESUS JAVIER	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	40	M	22
	MUÑOZ VICENTE LEVENZON	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	52	M	1
05	JACINTO REYES	Conductor	OBRERO PERMANENTE	57	M	22
	CASTILLON ARIAS AGRIPINO	Ayudante 1	OBRERO PERMANENTE	51	M	31
	HIDALGO CLAVIJO ALEXIS	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	24	M	1
06	BALLARTA		LOCADOR DE	40	M	6



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

	SANCHEZ YVAN ARMANDO	Conductor	SERVICIOS			
	ROMERO CANCHARI GUSTAVO ADOLFO	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	22	M	2
	YALLE CHINCHON CLINTON WILLIAN	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	27	M	2
07	SARAVIA SARAVIA LUIS ORESTES	Conductor	LOCADOR DE SERVICIOS	30	M	4
	DE LA CRUZ HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	40	M	11
	MOLINA ESPINAL CESAR SALVADOR	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	46	M	13
08	TIPISMANA ROJAS PEDRO PABLO	Conductor	LOCADOR DE SERVICIOS	56	M	7
	MAGALLANES HUAMAN JOSE	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	53	M	12
	CARDENAS CAMPOS CARLOS ARTURO	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	58	M	11
09	TUBILLA URIBE LEONIDAS	Conductor	CAS		M	1



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

	MOTTA CARDENAS JUAN GABRIEL	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS		M	4 MESES
	YACHI ROJAS LUIS ANTONIO	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	23	M	2
10	JUAN FLORES	Conductor	LOCADOR DE SERVICIOS	1	M	
	CARTAGENA PEÑA LUIS ANGEL	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	20	M	1
	SALDAÑA LLANCARI WILFREDO	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS	43	M	13
	HUASAQUICHE VERGARA MARIO FRANCESCO	Ayudante 3	LOCADOR DE SERVICIOS	30	M	
11	TIPISMANA ROJAS PEDRO PABLO	Conductor	LOCADOR DE SERVICIOS	56	M	7
	GARCIA HERRERA LUIS ALBERTO	Ayudante 1	LOCADOR DE SERVICIOS	35	M	10
	HERNANDEZ FELIPA FELIX EDUARDO	Ayudante 2	LOCADOR DE SERVICIOS		M	4 MESES



Descripción del equipamiento

Para el servicio de recolección la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuenta actualmente con el siguiente equipamiento:

A continuación, se indica las características de los vehículos que se usan para la prestación del servicio de recolección, con su respectiva frecuencia.

Cuadro N° 20 Relación de Unidad vehicular para el servicio de recolección convencional.

TIPO DE VEHICULO	PLACA	CAPACIDAD DE CARGA	ruta de BARRIDO QUE ATIENDE
Compactador	SIN PLACA	5 Tn	AV. PRINCIPAL, AV. BENAVIDES. AV. SAN MARTIN, AV.13 DE OCTUBRE, AV. PRIMAVERA, AV.DOS DE MAYO, BARRIO MAGISTERIAL, JIRON SEBASTIAN BARRANCA, JIRON CAÑETE, JIRON CHINCHA, JIRON LIMA, JIRON ARICA.
Compactador Volvo	EGZ- 945	5 Tn	AV. GROCIO PRADO, AV ARTEMIO MOLINA, JIRON SNTA ROSA, JIRON FRAY MARTIN, AV COLON, JIRON ICA, JIRON ALVA MAURTUA, JIRON 23 DE MAYO, AV UNION, AV PROGRESO, JIRON ARENALES, JIRON MIRAFLORES.
Volquete Scania	EAD-928	5 Tn	AV.SAN ISIDRO ALTO, AV. TUPAC AMARU ALTO, AV. JORGE CHAVEZ, AV.SAN ISIDRO BAJO, AV. TUPAC AMARU BAJO, AV. JORGE CHAVEZ BAJO, AV. SANCHEZ CERRO, AV. SIMON BOLIVAR, AV. LOS INCAS, AV. GARCILAZO, DE LA VEGA, AV. MIGUEL GRAU



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Compactador	SIN PLACA	5 Tn	AV. ALFONSO UGARTE, AV BOLOGNESI, AV. JOSE DE SUCRE, JIRON FRAY MARTIN, JIRON SANTA ROSA, JIRON SEBASTIAN BARRANCA, JIRON CAÑETE, JIRON CHINCHA, JIRON LIMA, JIRON ARICA, JIRON LOS MARTIRES.
Compactador	SIN PLACA	5 Tn	URB. LEON DE VIVERO ALTO, URB. LEON DE VIVERO BAJO, PISTA
Compactador Mercedes	EGH-045	5 Tn	URB. ARCADEO, AAHH. MICAELA BASTIDAS, URB. EL ROSEDAL
Compactador	SIN PLACA	5 Tn	A.H. LAS AMERICAS UNIDAS, A.H. TREBOL, A.H. 28 DE JULIO, UPIS. EMANUEL, UPIS SAN ANDRES, A.H. FE ALEGRIA ALTO, A.H. LOS ANGELES, ASOC. CIUDAD JUAREZ, A.H. FE ALEGRIA BAJO.
Compactador	EGH-045	5 Tn	A.H. EL SALVADOR, A.H. MELCHORITA, C.P. FUNDO AMARILLO, UPIS. HUSARES DE JUNIN.
Compactador	SIN PLACA	5 Tn	A.P.V. SANTA ROSA
Volquete	EAD-928	5 Tn	UPIS. LOS ROSALES, A.H. PILAR NORES DE GARCIA I Y II, A.H. MIGUEL GRAU, A.H. SAN MIGUEL, UPIS KEIKO SOFIA FUJIMORI.
Compactador	EGH-045	5 Tn	A.H. CIUDAD SATELITE, A.H. LAS ROCAS, A.H. LUCIO JUAREZ OCHOA, C.P. LAS LOMAS, A.H. NUEVA ESPERANZA, A.H. LAS CASUARINAS, A.H. SATELITE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMA
RECEIVED



			PRIMAVERAL, A.H. SATELITE PRIMAVERAL II ETAPA.
--	--	--	---

Fotografia: Equipamiento del Servicio de Recolección

COMPACTADOR EGH-045	COMPACTADOR EGZ -945
	
COMPACTADOR SIN PLACA	VOLQUETE SCANIA EAD-884
	

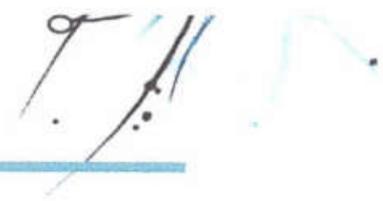
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PRIMAVERAL - CONCESA
[Handwritten signature]



VOLQUETE SCANIA EAD-898	COMPACTADOR MERCEDES PLACA EN TRAMITE
	
VOLQUETE SCANIA EAD-928	
	

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - GUAYMA
[Signature]



Mantenimiento de Vehículos

El mantenimiento y reposición se da mensualmente y cuentan con el siguiente personal:

- ↓ Doss Mecánico, Un Electricista, Un soldador y un llanero que brindan el mantenimiento y abastecimiento de combustible a los equipos.

La municipalidad cuenta con un espacio de aproximadamente 5000 m² de terreno en la Av. Manuel F. Vega Bogardus Frente a la planta industrial de IPASA.

3.3.5 VALORIZACION

La gestión actual de los residuos sólidos no cuenta con procesos de recuperación y tratamiento de residuos aprovechables. Todos los residuos recolectados son transferidos hacia su disposición final. Durante el trabajo de campo en las calles de la ciudad se ha observado la existencia de recicladores que van por las calles segregando los residuos aprovechables (en triciclos), así mismo en el botadero de los residuos de la ciudad se estima que aproximadamente hay unas 20 personas que segregan los residuos aprovechables para su posterior comercialización en zonas de reciclaje como la ubicada en prolongación Rásuri y ayudan en la quema de basura. Estas personas realizan todos los días la segregación, clasificación de los residuos aprovechables y trabajan en condiciones precarias y sin ningún implemento de bioseguridad, se desconoce la cantidad de los residuos que los recicladores recuperan.

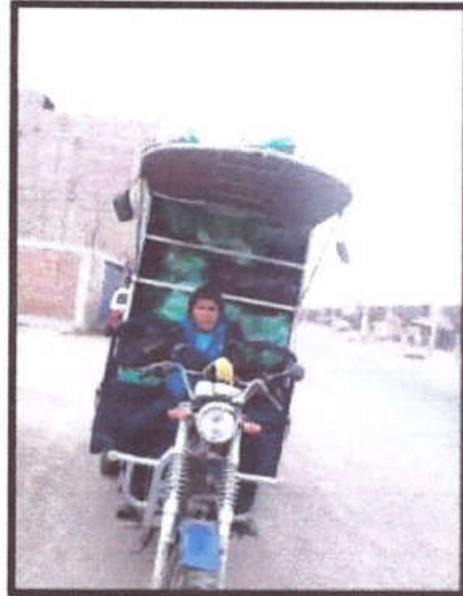
La Municipalidad del Distrito de Pueblo Nuevo a través de la Sub Gerencia de desarrollo Humano y Medio Ambiente y en coordinación con la unidad orgánica de Medio Ambiente se ha diseñado realizar las capacitaciones a los generadores de los residuos orgánicos de los mercados de abastos como son el mercado de abastos municipal del distrito, mercado Santa Rosa, mercado de Santa Rosa, mercado de San Isidro, utilizando los materiales de difusión como son dpticos y capacitación por parte del equipo técnico de la municipalidad de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.

Fotografía: Reciclaje formal e informal





Recicladores formalizados "Recicla Pueblo Nuevo"



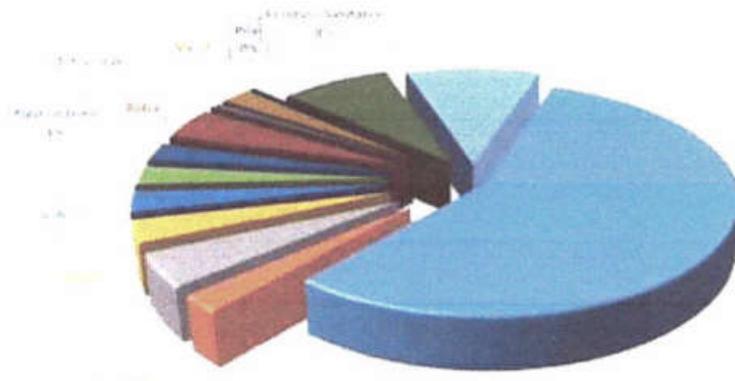
Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

A) VALORIZACION DE RESIDUOS INORGANICOS

De acuerdo al Artículo 24 del decreto legislativo N° 1278, donde se identifica que, Es competencia de las municipalidades promover e implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos y asegurando una disposición final técnicamente adecuada, nuestra



- SITUACION ACTUAL DE VALORIZACION EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO.



Componentes	Composición por componente a nivel nacional (%)
Materia Organica	56.13%
Madera, Follaje	2.31%
Papel	4.62%
Cartón	3.11%
Vidrio	2.85%
Plastico PET	2.54%
Plastico Duro	2.53%
Bolsas	4.29%
Tetra - Pak	0.77%
Metal	2.26%
Pilas	0.19%
Residuos Sanitarios	8.17%
Otros	10.01%
Total	100%

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



- **FUENTES DE GENERACION DE RESIDUOS APROVECHABLES**



A) VALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS:

La Valorización de residuos orgánicos en el Distrito de Pueblo Nuevo viene desarrollándose desde el año 2018, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y operativos, el manejo de los residuos sólidos orgánicos en el distrito de Pueblo Nuevo son las siguientes etapas:

a) Generación.- Es la etapa en la cual se originan los residuos sólidos orgánicos, para el caso de Pueblo Nuevo en la actualidad las principales fuentes de generación de residuos orgánicos son del mantenimiento de áreas verdes y mercados, las cuales se vienen trabajando en la planta de valorización de residuos orgánicos.

b) Recolección y transporte. -Se realiza una recolección selectiva en la fuente de origen, es decir en el caso de mantenimiento de áreas verdes se tiene un punto de acopio en el parque donde se ha trabajado, luego un camión se encarga de recolectar dicho material, cuya composición en su mayoría corresponde a césped cortado, el camión realiza dos viajes al día. Para el caso de los mercados, se viene



3.3.6 DISPOSICION FINAL

Los residuos que no puedan ser valorizados por la tecnología u otras condiciones debidamente sustentadas, deben ser aislados y/o confinados en infraestructuras debidamente autorizadas, de acuerdo a las características físicas, químicas y biológicas del residuo con la finalidad de eliminar el potencial peligro de causar daños a la salud o al ambiente.

- Descripción de la infraestructura de disposición final

La Municipalidad Provincial de Chíncha, es beneficiario en el Programa de Inversión N° PROG-16-2010-SNIP3, el cual tiene dentro de su cartera al proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la ciudad de Chíncha Alta, y Ampliación del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos de las Ciudades del Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Alto Larán, Sunampe, Chíncha Baja y Tambo de Mora",

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
EDUCACIÓN
REGLAMENTO



con código único de inversión N° 2191614. Dentro del cual se puede apreciar que el distrito de Pueblo Nuevo es también beneficiario.

El expediente técnico del referido proyecto, incluye la construcción del "Relleno Sanitario, Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos y Planta de Separación de Residuos Inorgánicos Reciclables para las ciudades de Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Alto Larán, Sunampe, Chincha Baja y Tambo de Mora", fue aprobado por la MP de Chincha mediante la Resolución N° 533-2019-GM/MPCH del 28 de febrero de 2019.

Asimismo, dicho proyecto cuenta con su aprobación del estudio ambiental mediante la Resolución N° 428-2018-A/MPCH del 27 de agosto de 2018. El relleno sanitario del proyecto, se encuentra ubicado en el distrito de Pueblo – provincia de Chincha, en las siguientes coordenadas:

Cuadro N° 21: Ubicación del relleno sanitario		Coordenadas UTM – WSG84 (18L)	
Sector / Distrito			
Norte	Este	Altitud	
Sector Pampa de Ñoco	8522871	381473	255

Fotografía: Botadero municipal





- UBICACIÓN DEL BOTADERO PAMPA DE ÑOCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CUSCO
[Signature]
REGLAMENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Banco de Inversiones			
Codigo unico de inversiones	1111014	Fecha de Registro	17/04/2014
Codigo SNIP	139897		
Nombre PIP	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS CIUDADES DE PUERTO NUEVO, GROCIO PRAO, ALTO LARAN, SUINAMI, CHIN.		
Cadena Funcional	AMBIENTE - GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL - GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
Unidad Formuladora (UF)	UNIDAD FORMULADORA GOBIERNOS LOCALES - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA		
Unidad Evaluadora (OPE)	MFE DER. CENTRAL DE PROC. PAMALIOS MUEJIANAL EVALUADORA ECONOMIA Y FINANZAS - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
Beneficiarios	SN 114	Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE CREDITO
Responsable de Viabilidad	DEPM	Fecha de Viabilidad	05/02/2014
Situacion	VIABLE	Nivel Requerido para Viabilidad	PERFE
Ultimo Estudio y Calificacion	PERFE APROBADO	Estado de la Inversion	Activo
Monto Viable/Aprobado	9,291,437		
Monto del Estudio Definitivo o Expediente Tecnico (I 15)	1,437,256.77	Monto actualizado	13,468,277.57
¿El proyecto se ejecuta por etapas?	Si	Monto laudo	0
		Monto carta fianza	0
¿Tiene expediente tecnico o documento equivalente registrado?	Si	¿Tiene registro de cierre?	No
Consultaciones			
Proyecto SIAT	1111014 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS CIUDADES DE PUERTO NUEVO, GROCIO PRAO, ALTO LARAN, SUINAMI, CHIN.		


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
 DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES
 [Stamp]



3.3.7. MONITOREO, SUPERVISION Y FISCALIZACION:

Se cuenta con un total de 02 do supervisores del servicio de limpieza pública, cuyas funciones son repartidas al personal del servicio de barrido de vías y espacios públicos, así como del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, es realizada de forma diurna como nocturno: A continuación, se describe los turnos y funciones del servicio de supervisión:

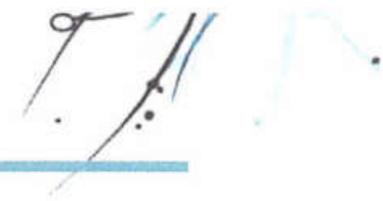
CARGOS	NIVEL ACADEMICO	SERVICIO SUPERVISADO	TURNOS
Supervisor de Limpieza publica	Supervisor y/o técnico	Barrido de vías y espacios públicos Recolección, transporte y disposición final	Diurno

La supervisión, se realiza de forma diaria al personal en campo y ante cualquier incidente u observación de parte del supervisor se comunica inmediatamente al encargado o responsable de limpieza pública.

3.3.7.1. FISCALIZACION CON RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS:

La fiscalización ambiental por parte de la Municipalidad distrital de pueblo Nuevo no se viene realizando, por la inexistencia de una ordenanza de manejo y gestión de los residuos sólidos y por ende el cuadro de infracciones, así como también el área ejecutora no tiene funciones exclusivas con respecto a la fiscalización ambiental, lo que permite que los ciudadano que no tienen cultura ambiental sigan con los malos hábitos de arrojar los residuos sólidos en la vía publica formando los puntos críticos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CIENEGA
[Signature]
FISCALIZACION AMBIENTAL



3.4 RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Tabla N°22: Resumen del análisis de los aspectos técnicos y operativos

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS			
COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Generación	Unidades	Numero de estudio de caracterización actualizado	Se cuenta con un estudio de caracterización correspondiente actualizado a año 2019
Almacenamiento	Unidades	Numero de dispositivos de almacenamiento	Se cuenta con 147 papeleras en espacios públicos (parques), 12 papeleras en avenidas y 151 canastillas en avenidas y calles de la jurisdicción.
Barrido de vías y espacios públicos	K-m lineales	Cantidad de km barridos mensualmente	Mensualmente se barren un promedio de 192 kilómetros lineales aproximadamente.
		Cantidad de residuos sólidos recolectados diariamente	59 ton/dia
Recolección y transporte	Tonelada	Cantidad de residuos sólidos recolectados mensualmente	1,416 ton/mes
		Cantidad de residuos sólidos recolectados anualmente	16,992 ton/año
Valorización	Tonelada	Cantidad de residuos orgánicos valorizados.	Se recolecto un total de 15.98 toneladas de residuos orgánicos en el año 2020.
	Tonelada	Cantidad de residuos inorgánicos valorizados.	Se recolecto un total de 60.625 toneladas de residuos inorgánicos durante el 2020
Transferencia	No aplica	No aplica	No se cuenta con una planta de transferencia en el distrito, ya que el lugar de la disposición final se encuentra dentro de la jurisdicción.



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Disposición Final	Tonelada	Cantidad de residuos sólidos dispuesto en el relleno sanitario	En el año 2020 se dispusieron en el botadero Pampa de Ñoco un total de 16,992 toneladas aproximadamente.
Supervisión	Unidades	Cantidad de supervisores	Se cuenta con dos supervisores



3.5 MATRIZ DE BRECHAS Y NECESIDADES

Tabla N°23: Contenido de Matriz de brechas y necesidades.

MATRIZ DE BRECHAS Y NECESIDADES					
ASPECTO	COMPONENTE	VARIABLE	BRECHA	INDICADOR	NECESIDADES
ENTORNO FISICO	ASPECTOS GEOGRAFICOS Y POLITICOS	Cantidad de Áreas degradadas por residuos solidos	Todas las áreas degradadas deberán ser gestionadas	18 áreas degradadas identificadas (puntos críticos)	Elaboración e implementación del plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos.
	ASPECTOS CLIMATOLOGICOS	Eventos climatológicos	Cubrir la gestión de los residuos sólidos de todas las emergencias	02 eventos de incendios que han afectado las operaciones de residuos sólidos.	Elaborar un Plan de contingencia de intervención para el manejo de residuos sólidos en caso de ocurrencia de desastres naturales
	RECURSOS HIDRICOS, ECOSISTEMAS, AREAS NATURALES Y ZONAS ARQUEOLOGICAS	Afectación de recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales.	Cubrir la gestión de residuos sólidos de todas las áreas identificadas	Acequia Ñoco	Desarrollar las acciones de campaña de limpieza de residuos sólidos de los espacios identificados.
SITUACION INSTITUCIONAL	ASPECTO NORMATIVO	Instrumento normativo	Total, de documentos normativos identificados se encuentran actualizados	4 instrumentos normativos vigentes.	Elaboración de instrumentos normativos legales en materia de manejo de residuos sólidos.
	ASPECTO INSTITUCIONAL	Gestión interna	Total, de documentos técnicos identificados se encuentran actualizados	No cuenta con instrumentos técnicos.	Elaboración de instrumentos técnicos y operativos, para el manejo y gestión adecuada de residuos sólidos.



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

	Gestión externa	Todos los actores relacionados a la gestión de residuos sólidos se han incorporado.	No hay actores externos relacionados a la gestión o manejo de los residuos sólidos.	Incorporación de actores externos relacionados a la gestión o manejo de los residuos sólidos.
RECURSOS HUMANOS	Disponibilidad	Total de puestos cubiertos de acuerdo al cuadro actualizado	66 trabajadores activos	Cuadro de puestos actualizado de acuerdo al área donde realizan sus actividades.
	Capacitación	Total de trabajadores capacitados de acuerdo a la función que realizan	Ninguno	Elaborar y ejecutar un Plan anual de capacitación del personal, según as actividades que realizan. Capacitar trimestralmente al personal sobre seguridad y salud ocupacional.
PRESUPUESTO	Presupuesto programado	Todos los recursos programados en la PP 0036.	S/. 4,437.942 soles, es el recursos programado para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales	Ejecución de los planes de trabajos con el presupuesto asignado
	Estructura de costos	Todos los costos son incluidos en la estructura.	S/. 4,000.000 aproximadamente soles (recursos necesarios para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales).	Elaborar y aprobar el documento de estructura de costos para la gestión integral y manejo de residuos sólidos Socializar los instrumentos de planes y/o programas de gestión y manejo de residuos sólidos al área de presupuesto
		El total de costos asociados a la gestión integral y manejo de residuos sólidos es cubierto.	No aplica	Análisis de recaudación de arbitrios y ejecución presupuestal. Realizar actividades de sensibilización, a fin de fomentar la cultura de pago por concepto de limpieza pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCO - PERÚ
 PISCO, 2017



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS	GENERACION	Cantidad total de generadores de residuos de origen domiciliario a quienes se brinda servicio de limpieza pública	Total de domicilios de la jurisdicción a quienes se brinda el servicio de limpieza pública	18630 viviendas	Actualizar la cantidad de generadores domiciliarios en la jurisdicción del distrito
		Cantidad total de generadores de residuos sólidos de origen no domiciliario, a quienes se brinda el servicio de limpieza pública	Total, de generadores no domiciliarios a quienes se pretende prestar el servicio de limpieza pública.	240 generadores no domiciliario	Identificar y actualizar a los generadores no domiciliarios a quienes se proyecta brindar el servicio de limpieza pública.
	ALMACENAMIENTO	Cobertura de dispositivos de almacenamiento (papelera)	Instalación de papeleras en el distrito de Pueblo nuevo	243 papeleras instaladas en espacios públicos (parques) 12 papeleras instaladas en avenidas	Renovar las papeleras inoperativas
		Cobertura de dispositivos de almacenamiento (contenedores)	Todos los espacios públicos priorizados cuentan con dispositivos de almacenamiento.	18 contenedores operativos instalados	Planificar e implementar la instalación de papeleras en las vías públicas con mayor tránsito. Planificar la implementación de contenedores de almacenamiento de residuos sólidos municipales, tanto para residuos aprovechable y no aprovechables en zonas donde no se brinda el servicio.
	BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	Cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	Todas las vías y espacios públicos son cubiertas por el servicio de barrido y limpieza pública	08 km - lineales/día cubiertos por el servicio de barrido	Identificar las vías y espacios públicos que requieren el servicio de barrido y limpieza de espacio público.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CUNDINAMARCA


 CONCEJAL



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

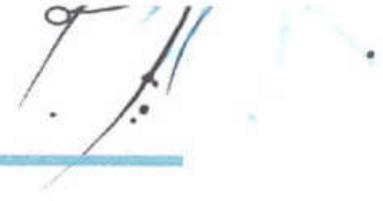
					Elaborar aprobar e implementar un plan de barrido y limpieza de espacios publico
		Supervisión y seguimiento del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	Supervisión y seguimiento del servicio de barrido de espacios públicos en todos los turnos.	Supervisión sin uso de un reporte diario	Fortalecer e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento de la ejecución del servicio de recolección de residuos sólidos municipales; el cual garantice que el mencionado servicio se ejecuta de acuerdo a lo planificado.
	RECOLECCION Y TRANSPORTE	optimización del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.	Optimizar las rutas de recolección	Optimización de rutas	Elaborar, aprobar e implementar un Plan de recolección y transporte de residuos sólidos Municipales, el cual establezca la frecuencia, horarios y rutas de recolección de residuos sólidos; y a la vez, permita optimizar el servicio de recolección.
		Cantidad de residuos sólidos municipales recolectados	Todos los predios el distrito cuentan con servicio de recolección y transporte	45 toneladas/diario de residuos sólidos municipales recolectadas	Identificar los predios que requieren el servicio de recolección y transporte.
		Cantidad de unidades para la recolección de residuos sólidos	Total de unidades que cubren la recolección, transporte y disposición final	07 unidades vehiculares (compactador y volquete)	Cubrir la totalidad de espacios públicos para la recolección y transporte de residuos sólidos
		Supervisión y seguimiento del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos municipales	Supervisión y seguimiento del servicio de recolección y transporte en todas las rutas.	supervisión diaria	Establecer las medidas de supervisión y seguimiento de la ejecución de un buen servicio de recolección de residuos sólidos municipales
	VALORIZACION	Cantidad de residuos sólidos valorizados	Todos los residuos sólidos aprovechables en el distrito son valorizados	60.625 toneladas de residuos sólidos aprovechables valorizados del año 2020	Estudio situacional de los residuos sólidos aprovechables en el distrito



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

	TRATAMIENTO	Cantidad de residuos sólidos tratados	Todos los residuos sólidos en el distrito son tratados para su aprovechamiento	No se realiza tratamiento de residuos sólidos.	Instalación de una planta de tratamiento.
	DISPOSICION FINAL	Cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos	Todos los residuos sólidos no aprovechables del distrito son dispuestos adecuadamente	59 toneladas/diario de residuos sólidos dispuestos en el botadero Pampa de Ñoco.	Disposición adecuada de los residuos sólidos en el relleno sanitario
		Afectación al ambiente por la acumulación de residuos sólidos de forma inadecuada.	Reconversión del área degradada en el botadero Pampa de Ñoco	Disposición de 59 toneladas diaria en el botadero Pampa de Ñoco.	Seguimiento al proyecto de reconversión del área degradada.
	MONITOREO, SUPERVISION Y FISCALIZACION	Formato de supervisión aprobados	Todas las operaciones o procesos del servicio de limpieza pública cuentan con formato de supervisión aprobados.	0 formato de supervisión	Elaboración e implementación de los formatos de supervisión en todas las operaciones del servicio de limpieza pública.
		Cantidad de trabajadores asignados a la supervisión	Todas las operaciones o procesos del servicio de limpieza pública cuentan con supervisión a través del personal competente en materia de residuos sólidos.	2 supervisores del servicio de limpieza	Elaboración del cuadro de vacantes para la incorporación de personas y programación presupuestal de los recursos necesarios.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico municipal



IV. DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El plan de Manejo de residuos sólidos del distrito de Pueblo Nuevo, se elabora tomando en consideración instrumentos de Gestión Nacional como la política Nacional del Ambiente, ley de la gestión integral de los residuos sólidos y su reglamento, Guía de elaboración del plan distrital de manejo de residuos sólidos e instrumentos técnicos y normativos municipales que cuenta la municipalidad.

De esta manera, el presente plan enmarca diversos ejes y estrategias para fortalecer la gestión técnica, administrativa, financiera y operativa en la gestión integral de los residuos sólidos, así como también promover una cultura ambiental responsable, compromisos asumidos, fiscalización ambiental, mejora continua e innovación tecnológica.

4.1 OBJETIVO Y MEDIOS

Los objetivos y medios están basados en el taller participativo para la elaboración del plan de manejo de residuos sólidos, cuyo resultado fue la generación del árbol de problemas.

4.1.1 OBJETIVO

4.1.1.1 Objetivo general

Realizar una adecuada y eficiente gestión integral de residuos sólidos municipales del distrito de Pueblo Nuevo, asegurando la mejora en la calidad de vida de las personas, incluyendo la participación de los principales actores compartiendo responsabilidades.

4.1.1.2. Objetivos específicos:

- Mejorar en el control de la generación de residuos sólidos identificando y analizando posibilidades de minimización y reciclaje con diversos actores en el distrito de Pueblo Nuevo.



- Optimizar los aspectos técnicos y operativos de los componentes claves en la gestión integral de residuos sólidos.
- Potenciar la valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Contar con una adecuada planificación y supervisión del servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- Reducir morosidad en el pago referente al servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de calles y vías públicas.

4.1.2. MEDIOS:

Desarrollo de los medios fundamentales para lograr los objetivos específicos:

Tabla N°24 Objetivos y Medios

OBJETIVO CENTRAL	MEDIOS DE PRIMER NIVEL	MEDIOS FUNDAMENTALES
Tener una adecuada y eficiente gestión integral de residuos sólidos municipales en el distrito de Pueblo Nuevo	Control en la generación de residuos sólidos municipales	Ejecución de las ordenanzas municipales en materia de residuos sólidos.
	Gestión administrativa, técnica y operativa eficiente de área usuaria en gestión y manejo de residuos sólidos.	Áreas administrativas y técnicas de la municipalidad involucradas en el manejo y gestión de residuos sólidos
		Suficiente conocimiento del personal técnico, administrativo y financiero.
		Adecuadas capacidades de gerencia del servicio.
Eficiente almacenamiento y barrido de residuos sólidos municipales		Área de gestión ambiental con competencias de supervisión, fiscalización ambiental en materia de residuos sólidos.
		Se cuenta con adecuados, suficiente capacidad y en buenas condiciones de los dispositivos de almacenamiento de acuerdo a la necesidad del distrito.



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

	<p>Se cuenta con dispositivos de almacenamiento (papeleras) de buen estado para las zonas céntricas, mayor tránsito peatonal y zonas estratégicas.</p> <p>Se cuenta con el personal de barrido y limpieza de espacios públicos que usan sus EPPS.</p> <p>Se cuenta con personal capacitados de acuerdo a sus labores realizadas en el manejo de residuos sólidos y en seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Eficiente cumplimiento de las rutas de barrido, en la frecuencia, horario y aspectos técnicos establecidos.</p>
Apropiada valorización de residuos sólidos aprovechables.	<p>Ciudadanos sensibilizados sobre la valorización de los residuos sólidos</p> <p>Participación efectiva de la población en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.</p> <p>Se cuenta con centros de acopio o planta de valorización para el aprovechamiento de residuos sólidos municipales.</p> <p>Recicladores formalizados e incorporados en el programa de segregación en la fuente</p>
Adecuada recolección, transporte y disposición final del manejo de los residuos sólidos	<p>Se cuenta con unidades vehiculares con adecuado equipamiento y operativas para la recolección, transporte y disposición final.</p> <p>Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos en los espacios públicos.</p> <p>Se realiza la recolección de residuos sólidos cumplimiento la ruta en la frecuencia y horario establecido.</p> <p>Personal capacitado de acuerdo a su labor en manejo adecuado de residuos sólidos y seguridad y salud ocupacional.</p>



		Se realiza una disposición final eficiente cumpliendo los aspectos técnicos según normativa vigente.
Suficientes recursos financieros para brindar el servicio de limpieza pública		Incremento de Recaudación de arbitrios de limpieza pública.
		Suficiente sensibilización sobre el pago por el servicio de limpieza pública.
		Adecuada estructura de costos para el servicio de limpieza pública
		Disponer la totalidad de los recursos asignados para el manejo adecuado de residuos sólidos municipales.
Minimización de residuos sólidos municipales		Suficiente difusión, sensibilización y educación sobre temas ambientales y sanitarios en la ciudadanía, a través de los medios de comunicación y otras estrategias.
		Se realiza el cobro diferenciado por el servicio de limpieza pública.
Suficiente información para la gestión integral de residuos sólidos municipales.		Se realiza una adecuada fiscalización, supervisión y monitoreo del servicio de limpieza pública.
		Se cuenta con herramienta para la medición de parámetros del servicio de limpieza pública.

4.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Tabla N°25: Alternativas de solución

MEDIOS FUNDAMENTALES	ACCIONES
Ejecución de las ordenanzas municipales en materia de residuos sólidos.	Elaborar y aprobar una ordenanza sobre manejo y gestión integral de residuos sólidos, que incluya el cuadro de infracción y sanciones.



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

Área de gestión ambiental con competencias de supervisión, fiscalización ambiental en materia de residuos sólidos.	Asignar a un área con competencia en supervisión y fiscalización ambiental, que pueda identificar la infracción cometida por el ciudadano en materia de residuos sólidos.
Áreas administrativas y técnicas de la municipalidad involucradas en el manejo y gestión de residuos sólidos	Articular la importancia del manejo y gestión integral con las demás áreas (Presupuesto, rentas, logística y otros)
Suficiente conocimiento del personal técnico, administrativo y financiero.	El personal técnico, administrativo y financiero deben de conocer la importancia de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos.
Adecuadas capacidades de gerencia del servicio.	Personal a cargo de la gerencia capacitado y con conocimiento en manejo y gestión integral de residuos sólidos
Se cuenta con adecuados dispositivos de almacenamiento de acuerdo a la necesidad del distrito.	Llevar un inventario de los dispositivos de almacenamiento (contenedores) y realizar mantenimiento de acuerdo al periodo establecido.
	Elaborar un programa de mantenimiento de dispositivos de almacenamiento (contenedores, papeleras y otros similares)
Se cuenta con dispositivos de almacenamiento (papeleras) de buen estado para las zonas céntricas, mayor tránsito peatonal y zonas estratégicas.	Adquisición e Implementación de papeleras en las vías públicas.
Se cuenta con el personal de barrido y limpieza de espacios públicos que usan sus EPPS.	Adquisición de equipos de protección personal y entrega de acuerdo al periodo establecido según la norma vigente.
Se cuenta con personal capacitados de acuerdo a sus labores realizadas en el manejo de residuos sólidos y en seguridad y salud ocupacional.	Elaborar y ejecutar un plan de capacitación para el personal del servicio de limpieza pública con respecto al manejo, gestión de residuos sólidos y seguridad y salud ocupacional.
Eficiente cumplimiento de las rutas de barrido, en la frecuencia, horario y aspectos técnicos establecidos.	Revisar y actualizar las rutas de barrido a fin de optimizar.
	Elaborar un plan operativo de barrido y limpieza de espacios públicos.
	Fortalecimiento en la supervisión durante la operación del barrido.
Se cuenta con una planta de valorización y	Adecuar y mejorar la planta de valorización de



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

centro de acopio adecuados para el aprovechamiento de residuos sólidos municipales	residuos orgánicos. Revisar y adecuar los centros de acopio de las asociaciones recicladores formalizados.
Participación efectiva de la población (viviendas y comercios) en el programa de segregación en la fuente.	Elaboración de un plan operativo de valorización de residuos sólidos. Incorporar progresivamente a viviendas y establecimientos comerciales para participación en el programa de segregación en la fuente.
Ciudadanos sensibilizados sobre la valorización de los residuos sólidos	Charla de sensibilización a través de los promotores y/o voluntarios ambientales. Realizar campañas de difusión, instalación de carteles en lugares estratégicos sobre la importancia de valorización de los residuos sólidos.
Recicladores formalizados e incorporados en el programa de segregación en la fuente	Actualizar el padrón de recicladores formalizados y autorizados Capacitar y supervisar a los recicladores formalizados, sobre el cumplimiento de la recolección selectiva. Incorporar progresivamente a recicladores informales de la jurisdicción.
Se cuenta con unidades vehiculares con adecuado equipamiento y operativas para la recolección, transporte y disposición final.	Realizar, aprobar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con asignación presupuestal, que incluya todas las unidades vehiculares del servicio de limpieza pública.
Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos en los espacios públicos.	Elaboración y ejecución de un Plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales, con asignación presupuestal.
Se realiza la recolección de residuos sólidos cumpliendo la ruta de recorrido en la frecuencia y horario establecido.	Elaborar un plan operativo de recolección y transporte de residuos sólidos. Evaluar los horarios actuales de recolección de residuos sólidos, a fin de implementar nuevos horarios, según las necesidades.
Personal capacitado de acuerdo a su labor en manejo adecuado de residuos sólidos y seguridad y salud ocupacional.	Elaborar y ejecutar un plan de capacitación para el personal del servicio de limpieza pública con respecto al manejo, gestión de residuos sólidos y seguridad y salud ocupacional.
Se realiza una disposición final eficiente cumpliendo los aspectos técnicos según	Elaborar un plan operativo de disposición final de residuos sólidos.



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

normativa vigente.	Realizar la disposición final de los residuos sólidos de forma adecuada en un relleno sanitario.
Incremento de Recaudación de arbitrios de limpieza pública.	Elaborar un plan estratégico sobre el pago de arbitrios por el servicio de recolección de residuos sólidos, barrido de calles y vías públicas y disposición adecuada de los residuos sólidos.
	Realizar convenios con empresas privadas para realizar el cobro de los arbitrios de limpieza pública.
Suficiente sensibilización sobre el pago por el servicio de limpieza pública.	Realizar campaña de sensibilización en las diferentes fuentes de generación, sobre el pago de los servicios de limpieza pública.
Adecuada estructura de costos para el servicio de limpieza pública	Elaborar el sinceramiento de gasto que ocasiona brindar el servicio de limpieza pública.
	Elaboración de la estructura de costo del servicio de limpieza pública.
Disponer la totalidad de los recursos asignados para el manejo adecuado de residuos sólidos municipales.	Asignar recursos presupuestarios para los planes y/o programas con respecto al manejo y gestión integral de residuos sólidos.
Suficiente difusión, sensibilización y educación sobre temas ambientales y sanitarios en la ciudadanía, a través de los medios de comunicación y otras estrategias.	Implementar y ejecutar un programa de difusión y sensibilización ambiental en referencia adecuado manejo de los residuos sólidos. (programa municipal EDUCCA, plan de comunicación)
	Incluir en el programa EDUCCA la capacitación constante a las instituciones educativas, instituciones públicas, generadores de establecimientos comerciales y otros que se considere.
	Planificar y ejecutar eventos de sensibilización de acuerdo al calendario ambiental y/o fechas importantes
Se realiza el cobro diferenciado por el servicio de limpieza pública.	Promover la cultura de pago a los contribuyentes, a través de campañas de sensibilización constante.
	Contar con un documento aprobado donde se identifique el cobro diferenciado por el servicio de limpieza pública incluyendo a la disposición adecuada de los residuos sólidos.



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

Se realiza una adecuada fiscalización, supervisión y monitoreo del servicio de limpieza pública.	Realizar la supervisión y monitoreo al personal en todos los procesos del servicio de limpieza pública para el cumplimiento de su labor asignado.
Se cuenta con herramienta para la medición de parámetros del servicio de limpieza pública.	Implementar una herramienta de control y seguimiento del servicio de limpieza pública de modo que permita medir a través de los indicadores y llevar acabo un mejoramiento progresivo del servicio que se brinda.



4.3 ACTIVIDADES PRIORITARIAS:

Tabla N°26: Alternativa de solución y actividades prioritarias.

ALTERNATIVA DE SOLUCION	ACTIVIDADES PRIORITARIAS
Fortalecer la gestión municipal en cuanto a su capacidad gerencial, legal y financiera para asegurar la adecuada prestación integral del servicio de limpieza pública.	Desarrollar capacidades de gestión en los trabajadores (as) de la municipalidad.
	Elaborar o actualizar las ordenanzas para facilitar la aplicación de la ley de gestión integral de residuos sólidos.
	Elaborar un plan de contingencia actualizado para prevenir, reducir los riesgos y atender emergencias frente a una ocurrencia relacionada con el manejo de residuos sólidos.
	Realizar la actualización del TUPA para incluir procedimiento en el marco de la competencia.
Fortalecer la gestión municipal en cuanto a su capacidad técnica, operativa y administrativa para asegurar la adecuada prestación integral del servicio de limpieza pública.	Implementar un plan de operatividad del servicio de limpieza pública (barrido, recolección, transporte y disposición final)
	Elaborar y aprobar una estructura de costos del servicio de limpieza pública.
	Implementar permanentemente un programa de recolección selectiva de residuos sólidos y segregación en la fuente.
	Promover la formalización de asociaciones recicladores en la jurisdicción.
	Realizar el control y seguimiento de indicadores del servicio de limpieza pública.
	Implementar al servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos todas las herramientas y materiales necesarias para realizar el servicio
	Desarrollar capacitaciones a todo el personal del servicio de limpieza pública en manejo adecuado de residuos sólidos y seguridad y salud ocupacional.
Fortalecer la institucionalidad municipal a través de la consolidación de la participación interinstitucional	Desarrollar capacitaciones para actores internos y externos vinculados a la gestión integral de residuos sólidos.



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

	<p>Mantener activo el ETM con participación de representantes de Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión de residuos sólidos. Mantener activo la CAM.</p>
	<p>Realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la implementación del PMR.</p>
<p>Incrementar los niveles de sensibilización en la población y grupo de interés con énfasis en la promoción de la cultura de pago.</p>	<p>Desarrollar un programa de educación ambiental (EDUCCA) y/o plan estratégico que desarrolle conciencia para cambios de actitud en la gestión integral de residuos sólidos.</p>
	<p>Realizar la suscripción de convenios con las empresas de servicios públicos u otras para el cobro de tasas por la prestación de los servicios de limpieza pública.</p>
<p>Fortalecer la capacidad de fiscalización y control del cumplimiento de deberes y derechos de los actores que intervienen en la gestión integral de residuos sólidos.</p>	<p>Potenciar las acciones de fiscalización y control del área competente con respecto al adecuado manejo de residuos sólidos.</p>
	<p>Elaborar e implementar las ordenanzas municipales con respecto al manejo y gestión integral de los residuos sólidos.</p>
	<p>Realizar campañas preventivas y de difusión sobre las obligaciones de los operadores y sanciones contenidas en la norma vigente en materia de residuos sólidos.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA - CHINCHA

Angel X. Merino Carhuapoma
RESPONSABLE DE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



4.4 PLAN DE ACCION:

Tabla N°27 Descripción del Plan de acción.

PLAN DE ACCION DEL PMR												
OBJETIVOS	COMPONENTES	ACTIVIDADES	BRECHA ACTUAL	META	INDICADOR	PRESUPUESTO S/.	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION (AÑO)				
								1	2	3	4	5
Contar con instrumentos normativos y técnicos operativos para promover la gestión integral de los residuos sólidos.	Gestión de los residuos sólidos municipales	Elaboración de ordenanza municipal que regule el régimen de aplicación de sanciones (RAS), para el manejo de residuos sólidos en el distrito de acuerdo con el Reglamento del D.L. N° 1278.	20%	Aprobación de la O.M. que regule el manejo de residuos sólidos y Actualización del régimen de aplicación y sanciones.	O.M. aprobada y publicada	1,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40%	60%	100%	100%	100%
		Elaboración y aprobación de planes de operatividad del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.	10%	Contar con el plan de operatividad del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.	Planes de operatividad del servicio de limpieza pública.	8,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	80%	100%	100%	100%
		Diseño y desarrollo de sistemas de supervisión y control en materia de residuos sólidos.	10%	1 supervisor por cada turno y proceso como mínimo	Numero de supervisiones y/o formatos de supervisión	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	20%	40%	100%	100%	100%



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

	Realizar la actualización del TUPA para incluir procedimiento en el marco de la competencia.	10%	Contar con un TUPA actualizado	TUPA actualizada	10,000	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0%	20%	40%	80%	100%
	Elaborar un plan de contingencia actualizado para prevenir, reducir los riesgos y atender emergencias frente a una ocurrencia relacionada con el manejo de residuos sólidos.		Contar con un Plan de contingencia	Plan de contingencia para prevenir, reducir los riesgos y atender emergencia, frente a una ocurrencia relacionada con el manejo de residuos sólidos.	5,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	0%	40%	60%	80%	100%
	Elaboración y aprobación de sistema de estructuras de costos del servicio de limpieza pública.	10%	Contar con una estructura de costos	Estructura de costos aprobado.	5,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	100%	100%	100%	100%
	Diseño y desarrollo del régimen tributario de arbitrios de limpieza pública que recoja los criterios de la Sentencia del Tribunal Constitucional (STC).	10%	Contar con un nuevo régimen tributario de arbitrios de limpieza pública.	Nuevo régimen tributario de arbitrios L.P.	5,000	SUB GERENCIA DE RENTAS	0%	10%	30%	60%	100%
Contar con servidores (as) civiles municipales capacitados en la gestión y manejo integral de residuos sólidos municipales.	Capacitación a servidores (as) civiles de la municipalidad para el gerenciamiento y aspectos administrativos, técnicos y	10%	2 capacitaciones por año como mínimo a servidores (as) civiles del área de limpieza pública de la municipalidad.	Cantidad de servidores (as) civiles de las áreas involucrados capacitados (as)	2,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	80%	100%	100%	100%



Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos

		operativos del servicio de limpieza pública.												
		Capacitación a recicladores (as) en administración de centros de acopio y valorización de residuos sólidos inorgánicos aprovechables. Y cumplimiento de ruta.	0	4 capacitaciones a recicladores formalizados como mínimo por año.	Cantidad de recicladores (as) capacitados (as) que se encuentran formalizados	2,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE							
								30%	50%	70%	100%	100%		
Disponer de un servicio de limpieza pública de calidad y eficiente.	Almacenamiento	Diseño, adquisición e instalación de dispositivos de almacenamiento público. (papeleras)	0	Contar con la instalación en buen estado de papeleras en los espacios de mayor tránsito peatonal (céntrica)	50 dispositivos de almacenamiento instalados (papeleras)	18,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	0%	10%	40%	60%	100%		
		Adquisición de contenedores para zonas periurbanas y/o sin servicio regular. (zonas no cobertura das de forma regular)	10%	50 dispositivos de almacenamiento de 1100 litros	50 contenedores instalados	30,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	0%	20%	50%	80%	100%		
		Adquisición de herramientas y materiales para el servicio de barrido y limpieza.	10%	100 % de herramientas para la ejecución del barrido y limpieza de espacios públicos.	herramientas en buen estado	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	70%	100%	100%	100%		
		Adquisición de EPPs.		100% de equipos de protección personal repuestos anualmente	EPPs	12,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	70%	90%	100%	100%	100%		
		Elaborar un plan de erradicación de puntos críticos	10%	Contar con un plan de erradicación de puntos críticos.	Plan de erradicación de unto crítico.	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	10%	30%	50%	80%	100%		



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

	Adquisición de herramientas y materiales para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.	20%	100 % de herramientas y materiales para la ejecución de la recolección y transporte.	herramientas en buen estado	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	70%	100%	100%	100%
	Adquisición de EPPs.	10%	100% de equipos de protección personal repuestos anualmente	N° de EPPs	12,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	70%	90%	100%	100%	100%
Valorización	Adquisición de vehiculo para recolección y transporte de residuos orgánicos e inorgánico	0	Contar con una unidad vehicular	1 Motofurgon	18,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	70%	80%	100%	100%
	Adquisición de equipos y herramientas	1	100% de equipos y herramientas para la valorización de residuos sólidos.	herramientas y equipos	5,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40%	60%	80%	100%	100%
	Adquisición de EPPs.	10%	100% de equipos de protección personal repuestos anualmente	Cantidad de EPPs.	5,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	70%	90%	100%	100%	100%
	Elaboración de estudio de mercado de residuos aprovechables.	0	Contar con un estudio de mercado de residuos aprovechables.	Doc. Estudio	4,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	0%	10%	20%	40%	100%
	Elaborar y aprobar el programa de segregación de recolección selectiva de residuos sólidos y segregación en la fuente.	10%	Contar con un Programa de segregación de recolección selectiva de residuos sólidos y segregación en la fuente.	Programa aprobado	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	70%	100%	100%	100%
	Potenciar la infraestructura de la planta de compostaje	20%	Contar con una planta de compostaje al 100%	Planta de compostaje	6,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	70%	100%	100%	100%



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

		Implementación de un sistema de recolección y transporte de residuos orgánicos para su valorización (compost, humus y otros)	50%	Contar con un plan de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos	Plan de valorización	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	60%	80%	100%	100%
	Disposición final	Disposición de los residuos sólidos en el relleno sanitario.	0	Realizar la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario	toneladas de residuos solidos	99,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	70%	100%	100%	100%	100%
		Seguimiento de ejecución al proyecto de inversión de la recuperación del área degradada por residuos sólidos en Pampa chanchería del sector Pampa de Noco.	0	Contar con un informe de avance del proyecto de inversión	Informe	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	50%	60%	80%	100%	100%
Promover el compromiso y responsabilidad de la población en el manejo de residuos sólidos.	Ciudadanía ambiental	Diseño de la estrategia comunicacional para difundir los planes de rutas, sistemas de supervisión, sanciones entre otros instrumentos.	10%	Contar con un plan de comunicación y difusión en manejo de residuos sólidos.	Plan de comunicación	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	60%	80%	100%	100%	100%
		Elaborar el programa municipal EDUCCA, para fomentar la cultura de educación ambiental, con enfoque en la minimización de los residuos	60%	Contar con un programa municipal EDUCCA	Programa EDUCCA	6,000	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	70%	80%	100%	100%	100%



Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

		sólidos.												
		Diseñar la estrategia comunicacional para fomentar el pago de arbitrios de limpieza pública.	20%	Contar con un plan estratégico comunicacional incentivando el pago de arbitrios	Plan estratégico de comunicación	0	SUB GERENCIA DE RENTAS	70%	90%	100%	100%	100%		
Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo	Elaboración de informe semestral del avance de la implementación del PMR, al interior de la municipalidad.	0%	1 informe semestral del avance de la implementación del PMR	1 informe semestral	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	80%	100%	100%	100%	100%		
		Elaboración y envió del Informe anual del avance de la implementación del PMR al OEFA y al MINAM.	0%	1 Informe anual	1 informe anual.	0	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	80%	100%	100%	100%	100%		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Angel R. Merino Carhuapoma
 CONCEJAL DE GOBIERNO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE



V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

5.1 RESPONSABLE

La implementación del PMRS del distrito de Pueblo Nuevo, estará a cargo de la Sub Gerencia de servicios públicos y Medio Ambiente, siendo responsable de dar seguimiento de manera trimestral al plan de acción, así como el cronograma de ejecución de actividades, verificando el cumplimiento de las metas y comparando con los indicadores de años anteriores, de igual manera el área de planificación y presupuesto de la municipalidad del distrito de Pueblo Nuevo, es responsable de habilitar el presupuesto para el cumplimiento de las actividades planificados durante la gestión.

5.2 MATRIZ DE ACTIVIDADES

Para el seguimiento y monitoreo, se cuenta con la matriz de actividades en concordancia con los ejes estratégicos establecidos en el Plan Nacional de gestión integral de residuos sólidos 2016-2024 (PLANRES).

A continuación, se muestra el formato de matriz de actividades a utilizar para el seguimiento y monitoreo del PMRS.



TABLA MODELO DE MATRIZ DE ACTIVIDADES

Tabla N°28: Matriz de seguimiento y monitoreo del PMR

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PMR							
EJE ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			RESULTADO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Programa de capacitación a trabajadores (as)del servicio de limpieza pública.	N° de trabajadores (as) capacitados (as)	Trabajador (A)				
	Desarrollo de campañas de sensibilización tributaria.	N° de campañas de sensibilización	Campaña				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaboración, aprobación y publicación de Ordenanza que regula el sistema de gestión de residuos sólidos municipales.	N° de instrumentos normativos vigentes.	Instrumento Normativo				
	Revisión y actualización del ROF municipal.	N° de instrumentos técnicos vigentes.	Instrumento Técnico				
FORTALECIMIENTO DE INVERSIONES	Optimizar y ampliar el servicio de barrido y limpieza en espacios públicos	Km - lineales cubiertos por el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	Km - lineales.				
	Optimizar y ampliar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.	Toneladas de residuos sólidos municipales recolectados.	Toneladas.				
	Implementación de la valorización de los residuos sólidos.	Toneladas de residuos sólidos municipales recolectados.	Toneladas.				

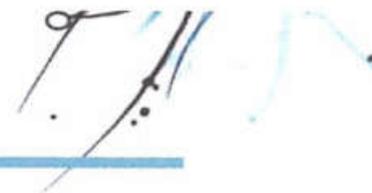


Plan Distrital de Manejo de Residuos Solidos

	Diseñar e implementar un programa de sostenibilidad económica de los servicios.	N° de predios que reciben el servicio de limpieza publica	Predio				
		Porcentaje de presupuesto faltante para la gestión integral de residuos sólidos municipales.	%				
		Cantidad de recursos necesarios para la gestión de residuos sólidos.	Soles.				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCO - NUEVO - CHINCHA

Angel R. Merino Carhuapoma
RESPONSABLE DE UNIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



5.3 REPORTE DE AVANCE:

De acuerdo al artículo 10 del reglamento de la Ley de Gestión integral de residuos sólidos, las municipalidades provinciales y distritales, en el último día hábil el mes de Marzo de cada año, presentan ante el MINAM y al OEFA el reporte de actividades

ejecutadas el año anterior en el marco de los planes de Gestión de residuos sólidos municipales. A continuación, se muestra un formato de Reporte.

Tabla N°29: Formato de reporte.

FORMATO DE REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 202X				
1. INFORMACION GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD				
1.1 Nombre de la municipalidad				
1.2 Numero de Ubigeo				
1.3 Nombre del Área o Unidad Orgánica				
1.4 responsable de elaborar el reporte:				
2. INFORMACION DEL PMR				
2.1 Documento de aprobación del PMR				
2.2 Fecha y año de aprobación el PMR				
2.3 Fecha de inicio de implementación				
2.4 Indicar el medio de acceso público al PMR (Lugar y dirección del PMR)				
2.5 Ámbito de aplicación del PMR:				
2.6 Equipo Técnico responsable de la implementación del PMR				
Area o unidad organica	Nombres y apellidos	Cargo	N° de Telefono	Correo electronico